

Eurizon EasyFund



Un Fonds Commun de Placement de derecho luxemburgués constituido el 27 de julio 1988

Este folleto informativo simplificado contiene únicamente información fundamental relativa al Fondo. Para más información, por favor, solicite la última versión del folleto informativo completo, incluidos los últimos informes anuales y semestrales que ofrecen una descripción detallada de los objetivos de inversión, gastos, cargos y riesgos del Fondo, en el domicilio social de la Sociedad Gestora, del Banco Depositario, así como de todos los representantes autorizados. Están disponibles en cualquier momento y sin gasto alguno copias de estos documentos.

Ni el envío de este Folleto Informativo simplificado, ni la oferta, emisión o venta de Participaciones del Fondo constituyen una afirmación según la cual la información dada en este Folleto Informativo simplificado sea en todo momento exacta con posterioridad a la fecha de publicación del Folleto Informativo. Este Folleto Informativo simplificado se actualizará después de cualquier modificación significativa, además de que cualquier lanzamiento de un nuevo Compartimento será objeto de una actualización del Folleto Informativo simplificado.

La información recogida en el presente no constituye una oferta de compra de valores en ninguna jurisdicción en la que esa oferta o solicitud no está autorizada.

ÍNDICE

AVISO	P2
INFORMACIÓN GENERAL	P3
INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS COMPARTIMENTOS	P4
INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES	P4
INFORMACIÓN ECONÓMICA	P5
INFORMACIÓN COMERCIAL	P7
INFORMACIÓN ADICIONAL	P15
LISTA DE COMPARTIMENTOS	P16
INFORMACIÓN ESPECÍFICA A CADA COMPARTIMENTO	P17

AVISO

El *Fonds Commun de Placement* **Eurizon EasyFund** (en adelante, el "Fondo") es un vehículo de inversión registrado conforme a la Parte I de la ley del 20 de diciembre 2002 relativa a organismos de inversión colectiva. El registro de este documento no podrá interpretarse como una valoración positiva por parte de la autoridad de control del contenido del presente Folleto Informativo ni de la calidad de los valores ofrecidas y/o mantenidos por el Fondo. Cualquier declaración contraria será no autorizada e ilegal.

La Sociedad Gestora es responsable de la exactitud de la información contenida en el presente Folleto Informativo.

Cualquier afirmación o afirmación de un broker, vendedor o cualquier persona física, no contenida en este Folleto Informativo o en los informes que forman parte integrante del mismo, debe considerarse no autorizada y por tanto no fiable.

Ni la entrega de este Folleto Informativo ni la oferta, emisión o venta de las Participaciones del Fondo constituyen una afirmación según la cual la información que se ofrece en este Folleto Informativo será exacta en todo momento con posterioridad a la fecha de publicación del Folleto Informativo. Este Folleto Informativo se actualizará después de cualquier modificación significativa.

La información ofrecida en el presente no constituye ninguna oferta de compra de valores ni ningún llamamiento público al ahorro en una jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud no está autorizada.

En particular, la información ofrecida no tiene como objetivo ser distribuida en los Estados Unidos ni constituye una oferta de venta o solicitud de comprar valores en los Estados Unidos o en beneficio de personas que residan en ese país (residentes de los Estados Unidos, o asociaciones o corporaciones constituidas según las leyes de los Estados Unidos o cualquier estado, territorio o posesión de los mismos).

Inversores estadounidenses:

No se ha dado ningún paso para registrar el Fondo o sus Participaciones en la "US Securities and Exchange Commission", según se prevé en la ley sobre sociedades norteamericanas de inversión de 1940 ("Investment Company Act"), y sus modificaciones, o cualquier otro reglamento relativo a valores mobiliarios. En consecuencia, este Folleto no podrá introducirse, transmitirse o distribuirse en los Estados Unidos o sus territorios o posesiones, ni podrá entregarse a ciudadanos o residentes norteamericanos ni a sociedades, asociaciones u otras entidades creadas o reguladas por las leyes de los Estados Unidos (constituyendo todo lo anterior una "Persona Estadounidense"). Además, las Participaciones del Fondo no podrán ofrecerse ni venderse a personas estadounidenses. Cualquier infracción de estas restricciones podrá constituir una violación de las leyes americanas relativas a valores mobiliarios. La Sociedad Gestora podrá exigir el reembolso inmediato de las Participaciones compradas o mantenidas por personas estadounidenses, incluidos los inversores que se conviertan en personas estadounidenses después de la adquisición de las Participaciones.

Se recomienda a los suscriptores y a los compradores potenciales de Participaciones del Fondo de informarse sobre las consecuencias fiscales, los requisitos legales y cualquier restricción o control de cambio que dimanen de las leyes de su país de origen, de residencia o domicilio que pueda incidir en la suscripción, tenencia o venta de Participaciones.

INFORMACIÓN GENERAL

Forma jurídica:	El Fondo no tiene personalidad jurídica. El Fondo es un fondo de inversión colectiva con compartimentos múltiples sujeto a la Parte I de la ley del 20 de diciembre 2002 relativa a organismos de inversión colectiva (la "Ley del 20 de diciembre de 2002").
La Sociedad Gestora y Promotor:	Eurizon Capital S.A. 12 avenue de la Liberté, L-1930 Luxemburgo
Gestora de Inversiones:	Eurizon Capital S.A. 12 avenue de le Liberté, L-1930 Luxemburgo Eurizon Capital SGR S.p.A. Piazzale Cadorna, 3 I-20123 Milán
Depositario y Agente Pagador:	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo
Agente Administrativo, de Registro y de Transferencias:	State Street Bank Luxembourg S.A. 49, Avenue J.F. Kennedy L-1855 Luxemburgo
El Fondo y Auditor de la Sociedad Gestora:	Ernst & Young S.A. 7, Parc d'Activité Syrdall L-5365 Munsbach
Duración:	Indefinida

INFORMACIÓN COMÚN A TODOS LOS COMPARTIMENTOS

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS INVERSIONES

Objetivo de inversión y factores de riesgo

El Fondo ofrece al público la posibilidad de invertir en una selección de valores mobiliarios e instrumentos financieros autorizados por la ley, con el objetivo de obtener una plusvalía del capital invertido, junto con una liquidez elevada de las inversiones.

Con este fin, se garantiza un gran reparto de los riesgos tanto a nivel geográfico como monetario, como con respecto a los tipos de instrumentos financieros utilizados, según se define en la política de inversión de cada Compartimento del Fondo.

En cualquier caso, los activos del Fondo están sujetos a las fluctuaciones del mercado, así como a los riesgos inherentes a cualquier inversión en valores mobiliarios, y esto significa que no puede garantizarse el logro de los objetivos del Fondo.

El Partícipe tiene la facultad de elegir, en función de sus propias anticipaciones de la evolución de los mercados, las inversiones que desee realizar en uno u otro Compartimento del Fondo.

La Sociedad Gestora ejerce sus actividades teniendo como objetivo tanto la conservación como el aumento del capital. Sin embargo, no garantiza que se logre este objetivo, teniendo en cuenta la evolución positiva o negativa del mercado.

En consecuencia, los Partícipes deben ser conscientes de que el Valor Liquidativo por Participación podrá variar tanto al alza como a la baja y de que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras.

Perfil de riesgo de los Compartimentos

Para una descripción detallada de los riesgos relacionados con las inversiones en las Participaciones de los Compartimentos del Fondo, por favor, consulte el apartado "Riesgos Específicos" del Folleto Informativo.

El nivel de riesgo de los Compartimentos se valora a partir de la volatilidad constatada de su mercado de referencia a lo largo de cinco años. Se han definido seis niveles de riesgo, como sigue:

Perfil de riesgo	Valor en riesgo
bajo	1
medio - bajo	2
medio	3
medio - elevado	4
elevado	5
Muy elevado	6

Se informa a los inversores que el perfil de riesgo es un valor indicativo que podrá variar en función de la evolución de la referencia de mercado del Compartimento. En ningún caso, la volatilidad máxima representará la pérdida máxima que pueda sufrir el Compartimento.

Perfil del inversor típico	Cada Compartimento se dirige a los inversores advertidos y se les recomienda no invertir más que una parte de sus activos.
INFORMACIÓN ECONÓMICA	
Impuestos	<p>Cada Compartimento está sujeto a la legislación luxemburguesa. Es incumbencia de los posibles compradores de Participaciones del Fondo informarse ellos mismos sobre la legislación y las normas aplicables a la adquisición, tenencia y eventual venta de Participaciones, teniendo en cuenta su residencia y nacionalidad.</p> <p>Según las leyes en vigor, este Fondo, no está sujeto a ningún impuesto luxemburgués sobre la renta. Conforme a la ley del 21 de junio de 2005, que transpone en derecho luxemburgués la directiva 2003/48/CE del 3 de junio de 2003 del Consejo de la Unión Europea (UE) en materia de fiscalidad de las rentas de ahorro en forma de pago de intereses, las rentas pagadas por el Fondo, en determinadas condiciones según se definen en esta ley, podrán estar sujetas a una retención en origen en Luxemburgo.</p> <p>Según el estado actual de la legislación, el Fondo está sujeto a un impuesto luxemburgués a un tipo anual del 0,05% pagadero al final de cada trimestre y calculado en base al importe del patrimonio de cada Compartimentos del Fondo al final de cada trimestre; el tipo anual del 0,05% se aplicará a todas las Categorías R, RL, R2, RH, D, D2 y A de las Participaciones del Compartimento, a excepción de la Categoría R, la Categoría R2 y la Categoría A del Compartimento "Eurizon EasyFund – Cash EUR" y la Categoría R y la Categoría R2 del Compartimento "Eurizon EasyFund – Cash USD".</p> <p>El tipo del impuesto de suscripción se fija al 0,01% para los Compartimentos o Categorías de Participaciones, si las participaciones de estos Compartimentos o Categorías están reservados para uno o varios Inversores Institucionales, así como para los Compartimentos cuyo objeto exclusivo sea la inversión colectiva en instrumentos del mercado monetario y/o depósitos en instituciones de crédito, de acuerdo con el art. 129 de la Ley del 20 de diciembre de 2002; el tipo anual del 0,01% se aplicará a todas las Categorías I, I2, IH, Z y ZH de las Participaciones del Compartimento y a la Categoría R, la Categoría R2 y la Categoría A del Compartimento "Eurizon EasyFund – Cash EUR" y a la Categoría R y la Categoría R2 del Compartimento "Eurizon EasyFund – Cash USD".</p> <p>El valor de los activos representados por Participaciones en otros OIC estará exento del impuesto de suscripción siempre que dichas Participaciones ya hayan estado sujetas al impuesto de suscripción.</p>
Cargos y gastos	<p>1. Comisiones sobre las transacciones efectuadas por el inversor:</p> <p>Comisión de suscripción: 4% como máximo, al que deben añadirse los gastos fijos de 30 EUR como máximo para las Participaciones de las Categorías R, RL, RH, D, I, IH y A respectivamente y de 40 USD para las Participaciones de las Categorías R2, D2 e I2. Para las Categorías de Participaciones Z y ZH, no está prevista ninguna comisión de suscripción ni ninguna comisión fija. La Categoría de Participaciones R del Compartimento Focus Azioni Strategia Flessibile no soportará ninguna comisión de suscripción pero podrá estar sujeto a una comisión fija, según se indica anteriormente.</p> <p>a) Comisión de reembolso: Ninguna.</p> <p>b) Comisión de conversión: una comisión igual a la diferencia entre las dos comisiones de suscripciones en el caso de que se haga una transferencia hacia un Compartimento con una comisión de suscripción superior.</p>

Las inversiones de cada Compartimento en participaciones de OICVM y/u otros OIC podrán conllevar para el inversor un aumento de determinados gastos, como las comisiones del banco depositario, de administración y de gestión.

Se exigirá un gasto fijo de 100 euros, por cuenta del Partícipe, por cualquier emisión de un certificado representativo de Participaciones al portador o nominativas.

2. Gastos operativos de cada Compartimento:

Cada Compartimento soportará los siguientes gastos:

- una comisión de gestión, compuesta de un elemento fijo y en su caso variable, a favor de la Sociedad Gestora como remuneración de su actividad de gestión, calculada y pagada según se define en las Fichas de los Compartimentos;
- una comisión administrativa del 0,40% anual como máximo, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento, a la Sociedad Gestora; esa comisión incluye la remuneración del Banco Depositario y del Agente Pagador, así como la remuneración del Agente Administrativo y del Agente de Registro y de Transferencias por los servicios que prestan al Fondo. Cualquier modificación de esta comisión se notificará en los informes financieros periódicos del Fondo;
- todos los impuestos y tasas que puedan deberse sobre los activos y rentas del Fondo, especialmente el impuesto de suscripción (taxe d'abonnement) sobre el patrimonio del Fondo;
- las comisiones bancarias o de corretaje sobre las transacciones de valores de la cartera;
- los honorarios bancarios con relación a las funciones y servicios de los agentes pagadores locales, bancos corresponsales o entidades similares, cuando proceda;
- los honorarios de los asesores jurídicos y auditores;
- los gastos extraordinarios como, por ejemplo, los informes periciales o procedimientos llevados a cabo para proteger los intereses de los Partícipes;
- los gastos de preparación, impresión y depósito de los documentos administrativos y memorias explicativas antes cualesquiera autoridades e instancias;
- los gastos de preparación, traducción, impresión, depósito, distribución de los Folletos Informativos, informes periódicos y otros documentos necesarios según la ley y el Reglamento de Gestión;
- los derechos relativos a la cotización del Fondo en bolsa, pero también a la inscripción en cualquier institución o autoridad;
- los gastos de preparación, distribución y publicación de los avisos para los Partícipes, incluida la publicación del Valor Liquidativo por Participación en periódicos de países en los que se ofrezcan o se vendan las Participaciones;
- todos los demás gastos de funcionamiento que le sean imputables conforme al Reglamento de Gestión.

	<p>Los gastos de publicidad y los cargos, distintos de los indicados arriba, relacionados directamente con la oferta o distribución de las Participaciones, no correrán a cargo del Fondo.</p> <p>La Sociedad Gestora correrá con los gastos relacionados con su propio funcionamiento.</p> <p>El impuesto sobre el valor añadido (si lo hubiere) sobre las comisiones pagaderas por cada Compartimento será por cuenta del Compartimento, además de dichas comisiones.</p> <p>Los gastos fijos se reparten en cada Compartimento en proporción a los activos del Compartimento en el Fondo, y los gastos específicos de cada Compartimento se cobrarán en el Compartimento que los haya ocasionado.</p> <p>Los cargos relativos a la creación de un nuevo Compartimento se amortizarán con los activos de ese Compartimento por un período no superior a cinco (5) años, y por un importe anual determinado de manera equitativa por la Sociedad Gestora.</p> <p>Un Compartimento de nueva creación no soportará los costes y gastos incurridos para la creación del Fondo y la emisión inicial de las Participaciones, no amortizados en la fecha de creación del nuevo Compartimento.</p>
<p>Rentas relacionadas con las operaciones de préstamo de valores</p>	<p>Cuando la Sociedad Gestora formalice en nombre de los Compartimentos del Fondo operaciones de préstamo de valores, según se describe en el Folleto Informativo completo, los ingresos generados por esa actividad generalmente se reparten entre los Compartimentos en cuestión y las instituciones financieras especializadas, incluida la Sociedad Gestora, conforme a la práctica bancaria de Luxemburgo. Los ingresos netos recibidos por el Fondo con motivo de las operaciones de préstamo de valores se mencionarán en los informes anuales y semestrales establecidos para el Fondo.</p>
<p>INFORMACIÓN COMERCIAL</p>	
<p>Modalidades de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones</p>	<p>La Sociedad Gestora se reserva el derecho de rehusar cualquier solicitud de compra o de aceptar únicamente parte de la misma. En particular, la Sociedad Gestora no autoriza las prácticas asociadas al Market Timing, y la Sociedad Gestora se reserva el derecho de rechazar las solicitudes de suscripción y conversión de un inversor que la Sociedad Gestora considera sospechoso tales prácticas y de tomar, si procede, las medidas necesarias para proteger a los demás inversores del Fondo.</p> <p>Existen doce Categorías de Participaciones a disposición de los inversores: Categoría R, Categoría RL, Categoría R2, Categoría RH, Categoría D, Categoría D2, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH, Categoría A, Categoría Z y Categoría ZH.</p> <p>Las Participaciones de la Categoría R, Categoría RL, Categoría RH, Categoría D, Categoría I, Categoría IH, Categoría A, Categoría Z y Categoría ZH se expresan en euros (EUR); las Participaciones de la Categoría R2, Categoría D2 y Categoría I2 se expresan en dólares de los Estados Unidos (USD).</p> <p>Las Categorías de Participaciones R, RL y R2 podrán ser adquiridas por cualquier inversor.</p> <p>Las Categorías de Participaciones RH podrán ser adquiridas por cualquier inversor, y tienen además como característica incluir una cobertura de los riesgos de los tipos de cambio. Así, las transacciones que tengan por objeto la cobertura de dichos riesgos, como los contratos de cambio a plazo, las opciones o futuros sobre divisas, podrán ser concluidas con respecto a la Categoría RH con el fin de cubrir, en la medida de lo posible, las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la o las moneda(s) de los activos del Compartimento y la moneda de expresión del mismo. Se llama la atención de los Partícipes de la Categoría de Participaciones RH sobre el hecho de que los costes relacionados con la búsqueda de una</p>

cobertura contra los riesgos de cambio se asignarán a esta Categoría y se reflejarán en el Valor Liquidativo.

Las Categorías de Participaciones D y D2 podrán ser adquiridas por cualquier inversor y prevén además la distribución de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimentos del Fondo, según los criterios precisados en las Fichas Informativas de los Compartimentos.

Las Categorías de Participaciones R, RL, R2, RH, I, I2, IH, A, Z y ZH prevén la acumulación de las rentas, es decir, la capitalización íntegra de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimento del Fondo.

Las Categorías de Participaciones I, I2 y Z no podrán ser adquiridas más que por inversores institucionales, según se define en el Folleto Informativo.

Las Categorías de Participaciones IH y ZH no podrán ser adquiridas más que por Inversores Institucionales, que tendrán además como característica incluir una cobertura de los riesgos de los tipos de cambio. Así, las transacciones que tengan por objeto la cobertura de dichos riesgos, como los contratos de cambio a plazo, las opciones o futuros sobre divisas, podrán ser concluidas con respecto a las Categorías IH y ZH con el fin de cubrir, en la medida de lo posible, las fluctuaciones de los tipos de cambio entre la o las moneda(s) de los activos de los Compartimentos y la moneda de expresión de los mismos. Se llama la atención de los Partícipes de las Categorías de Participaciones IH y ZH sobre el hecho de que los costes relacionados con la búsqueda de una cobertura contra los riesgos de cambio se asignarán a esta Categoría y se reflejarán en el Valor Liquidativo.

La Categoría de Participaciones A podrá adquirirse únicamente por Inversores Institucionales y sociedades, según se definen en el Folleto Informativo, así como por asociaciones, fundaciones y sociedades propiedad de un solo propietario.

Se llama la atención de los Partícipes de Categorías de Participaciones R, RL, R2, D, D2 y RH sobre el hecho de que no podrán solicitar la conversión de sus Participaciones en Categorías de Participaciones I, I2, IH, A, Z y ZH, a menos que dichos Partícipes se conformen a las definiciones indicadas en el apartado titulado "Participaciones del Fondo - Descripción, forma y derechos de los Partícipes" del Folleto Informativo. Por otra parte, se informa a los Partícipes que no están autorizadas las conversiones desde y hacia la Categoría de Participaciones RL dentro de un mismo Compartimento.

Las suscripciones, reembolsos y conversiones se harán a un Valor Liquidativo desconocido. Las solicitudes de suscripción, conversión y reembolso se tramitarán al Valor Liquidativo calculado en la primera fecha de cálculo siguiente a la aceptación de la solicitud de suscripción, conversión o reembolso, si esta se recibe antes de las 16.00 h. (hora de Luxemburgo). Si la solicitud de suscripción se recibe después de las 16.00 h. se considerará como si se hubiese recibido el día hábil bancario siguiente en Luxemburgo.

El precio de suscripción, pagadero en la moneda del Compartimento, debe abonarse a los activos del Compartimento dentro de los tres días hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable a la suscripción, a excepción de la Categoría A del Compartimento "Cash EUR" con respecto a la cual el precio de suscripción deberá pagarse dentro de los dos días hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable a la suscripción.

El valor de cambio de las Participaciones presentadas para el reembolso se pagará en la moneda del Compartimento, por talón o transferencia bancaria, en principio dentro de los 7 días hábiles bancario en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable al reembolso, a excepción de la Categoría A del Compartimento "Cash EUR" con respecto a la cual el

precio de reembolso debe pagarse dentro de los dos días hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes al Día de Valoración aplicable al reembolso, a menos que se indique otra cosa en el Folleto Informativo completo con respecto a grandes solicitudes de reembolso.

Modalidades especiales de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones en Italia

Plan de inversión plurianual:

Salvo indicación contraria en las Fichas de los Compartimentos, las Participaciones de cualquier Categoría podrán suscribirse en el marco de un Plan de inversión plurianual (en adelante, el "Plan"), que permite a los Partícipes repartir en el tiempo su inversión realizando una serie de pagos a plazos.

El Plan puede activarse a través de un agente de colocación autorizado por la Sociedad para activar esas modalidades de suscripción de las Participaciones (en adelante, el "Agente de colocación autorizado")

El Plan prevé un primer pago de al menos 100 (cien) euros, a efectuar en el momento de hacer la suscripción.

En el boletín de suscripción, debe aparecer:

- el valor total de la inversión (asimismo conocido como el "valor nominal del Plan");
- la duración del Plan (no inferior a 3 años y no superior a 25 años, a contar a partir del primer pago sucesivo);
- el importe unitario de los pagos periódicos (igual a un múltiplo de 50 euros);
- la frecuencia de los pagos periódicos (mensualmente, bimensualmente, trimestralmente, cuatrimestralmente, semestralmente o anualmente);
- el importe correspondiente a la suscripción;
- la Categoría de Participaciones y el Compartimento elegidos.

En el marco del Plan, los Partícipes podrán efectuar en cualquier momento pagos por adelantado. Esos pagos darán lugar a la terminación anticipada del Plan con relación a la duración prevista. Los Partícipes tendrán la facultad de suspender o interrumpir los pagos en el marco del Plan sin que ello implique ningún gasto adicional. En caso de una interrupción de los pagos durante un período superior a 24 meses, el Plan se considerará abandonado y por este motivo, no se aceptarán posibles pagos posteriores en el marco de este Plan.

Los Partícipes que hayan efectuado todos los pagos previstos por el Plan, tendrán el derecho de hacer pagos adicionales por el mismo importe, dentro de los 24 meses siguientes al fin del Plan o al último pago complementado.

La suscripción por medio de pagos a plazos podrá realizarse igualmente a través de un "Plan múltiple". En este caso:

- además de lo que se indica arriba, los Partícipes deberán indicar el importe unitario de los pagos periódicos destinados a cada uno de los Compartimentos seleccionados (tres como máximo), que será igual a un múltiplo de 50 euros;
- el importe correspondiente a la suscripción – no inferior a 500 euros – se repartirá entre los Compartimentos seleccionados en proporción al importe unitario de los pagos periódicos en cada uno de ellos.

Las Participaciones suscritas en el marco del Plan no podrán ser representadas por certificados.

Los gastos y comisiones cobradas en el marco de un Plan no podrán superar una tercera parte de los pagos efectuados por el Partícipe durante el primer año.

Modificación del Plan:

El suscriptor del Plan podrá modificar el Plan en todo momento mediante:

- la modificación de la duración residual (respetando la duración total indicada arriba);
- la modificación del importe unitario de los pagos periódicos (respetando lo indicado arriba);
- la modificación de la frecuencia de los pagos (respetando lo indicado arriba).

Con respecto a los Planes múltiples, las modificación de la duración del Plan y de la frecuencia de los pagos se aplicarán a todos los Compartimentos; la modificación de los Compartimentos seleccionados será posible en el marco de los Compartimentos caracterizados por la misma comisión de suscripción; también es posible modificar el importe unitario de los pagos períodos y/o su reparte entre los Compartimentos seleccionados.

Las modalidades de modificación del Plan deberán ser facilitadas al Agente de colocación autorizado.

Transferencia del Plan:

La suscripción de un Compartimento mediante plazos en el marco del Plan también puede efectuarse mediante la transferencia de un Plan, llamado asimismo "Plan original", abierto anteriormente en otro Compartimento del Fondo, caracterizado por la misma comisión de suscripción, y todavía no terminado.

La transferencia implica la interrupción del Plan original, pero la continuación de los pagos dentro del Compartimento en el marco de un nuevo Plan según las mismas modalidades y características del Plan original.

Las modalidades de transferencia del Plan deberán ser facilitadas al Agente de colocación autorizado.

Las eventuales disposiciones de ampliar o modificar el Plan original no surtirán ningún efecto si se deciden con posterioridad a la transferencia del Plan a otro Compartimento del Fondo.

Reembolso Programado:

El reembolso de Participaciones de cualquier Compartimento podrá realizarse en el marco de un Plan de Reembolso Programado (en adelante, denominado el "Reembolso Programado"). El Reembolso Programado podrá llevarse a cabo siempre que las Participaciones no estén representadas por certificados.

El Plan puede activarse a través de un agente de colocación autorizado por la Sociedad para activar esas modalidades de reembolso de las Participaciones (en adelante, el "Agente de colocación autorizado").

En el boletín de reembolso, debe aparecer:

- el número íntegro de Participaciones a reembolsar;
- el Compartimento y la Categoría de Participaciones a reembolsar;
- la fecha de inicio del Reembolso Programado
- la frecuencia de las operaciones de reembolso (mensualmente, bimensualmente,

	<p>trimestralmente, cuatrimestralmente, semestralmente o anualmente);</p> <ul style="list-style-type: none">- la cuenta de la que se retirarán las Participaciones;- las disposiciones relativas a las condiciones de pago <p>El Agente de Colocación Autorizado podrá ser informado en cualquier momento de las instrucciones relativas al Reembolso Programado; estas instrucciones surtirán efecto desde el 10º día a partir del día de recepción por el Agente de Colocación Autorizado.</p> <p>El reembolso programado se hará sobre la base del Valor Liquidativo por Participación del Día de Valoración correspondiente a la fecha indicado previamente por el Partícipe (si este día no es un Día de Valoración, se utilizará el Valor Liquidativo por Participación del Día de Valoración siguiente). El importe en cuestión se definirá y se pagará al Partícipe solicitante conforme a sus instrucciones. Si en el Día de Valoración el número de Participaciones existentes en la cuenta es inferior al número programado, el reembolso no se llevará a cabo, ni siquiera parcialmente. Las instrucciones relativas al Reembolso Programado se considerarán válidas hasta el aviso de suspensión comunicado por el Partícipe al Agente de Colocación Autorizado dentro de los 10 días anteriores a la fecha de reembolso programada. Dentro del mismo período, el Partícipe podrá solicitar que no se lleve a cabo ningún reembolso programado que no implique la suspensión del Reembolso Programado en su totalidad.</p> <p>Por cierto, la suspensión del Reembolso Programado no implica ningún cargo para el Partícipe, entendiéndose que el Partícipe podrá solicitar en todo momento reembolsos adicionales, además de los ya programados.</p> <p>Programa de Conversión:</p> <p>Salvo indicación contraria en las Fichas de los Compartimentos, después de un reembolso programado de Participaciones de cualquier Categoría de un Compartimento por un contravalor mínimo de 3.000 euros, los Partícipes podrán suscribir simultáneamente a plazos Participaciones de cualquier Categoría o Categorías de Compartimentos ("Programa de Conversión").</p> <p>El Programa de Conversión podrá ser activado por un Agente de colocación autorizado por la Sociedad Gestora para poner en marcha esas modalidades de conversión de Participaciones.</p> <p>Para este fin, el suscriptor deberá indicar:</p> <ul style="list-style-type: none">- la fecha de inicio del Programa de Conversión;- la duración (3 años como máximo);- la frecuencia de los reembolsos (mensuales, bimensuales, trimestrales o cuatrimestrales);- la Categoría de Participaciones y el Compartimento objeto del reembolso programado;- la Categoría de Participaciones y los Compartimentos seleccionados para la inversión a plazos (Compartimentos de destino), con un máximo de 3;- el importe a desinvertir periódicamente (con un mínimo de 50 euros por cada Compartimento de destino), precisando el reparto de este importe entre los Compartimentos de destino, indicando el importe o el porcentaje (en unidades enteras). <p>El reembolso programado se hará sobre la base del Valor Liquidativo por Participación del Día de Valoración correspondiente a la fecha indicado previamente por el Partícipe (si este día no es un Día de Valoración, se utilizará el Valor Liquidativo por Participación del Día de Valoración siguiente). El Día de Valoración de las inversiones coincide con el Día de Valoración de los reembolsos.</p> <p>Si en el Día de Valoración, el contravalor de las Participaciones mantenidas no alcanza el importe fijado globalmente para cada desinversión periódica, ese desinversión no se hará, ni tampoco en parte, y se pondrá fin al Programa de Conversión.</p>
--	--

En todo momento, los Partícipes podrán poner fin al Programa de Conversión o, respetando lo indicado anteriormente, modificar la duración, la frecuencia, las Categorías y Compartimentos de destino, el importe a desinvertir periódicamente y su reparto entre las Categorías y Compartimentos de destino.

Las modalidades de revocación o de modificación Programa de Conversión Plan deberán ser facilitadas al Agente de colocación autorizado.

Las Participaciones convertidas en el marco del Programa de Conversión no podrán ser representadas por certificados.

Transferencia Privilegiada:

Las Participaciones de cualquier Categoría también podrán ser suscritas en el marco de operaciones de una Transferencia Privilegiada, en una transacción única o por medio del Programa de Conversión.

Las operaciones de Transferencia Privilegiada podrán ser activadas por un Agente de colocación autorizado por la Sociedad Gestora para establecer esas modalidades de suscripción de Participaciones.

Las operaciones de Transferencia Privilegiada permiten efectuar suscripciones de Participaciones de cualquier Categoría, después a los reembolsos efectuados en otros Fondos gestionados por la Sociedad Gestora.

Así, una operación de Transferencia Privilegiada, realizada como una transacción única o por medio de un Programa de Conversión, se define como un reembolso realizado con respecto a otro Fondo gestionado por la Sociedad Gestora, seguido de una suscripción de Participaciones correspondientes al contravalor del reembolso efectuado, menos la posible retención fiscal aplicable. Por tanto, con respecto a las operaciones de Transferencia Privilegiada, el Día de Valoración de la suscripción no coincide con el Día de Valoración del reembolso.

Las Participaciones suscritas o reembolsadas en el marco de una Transferencia Privilegiada no podrán ser representadas por certificados.

Información adicional relativa a la comercialización en Italia:

En el marco de la comercialización en Italia de Participaciones del Fondo, la Sociedad Gestora aplicará un régimen de comisiones diferenciado según la tipología del Compartimento o Categoría de Participaciones.

Con respecto a los Compartimentos o Categorías de Participaciones "Load":

Equity Italy, Equity Euro, Equity Europe, Equity North America, Equity Japan, Equity Oceania, Equity Emerging Markets, Equity Emerging Markets Europe, Middle East & Africa, Equity Emerging Markets Asia, Equity Latin America, Equity China, Equity Energy & Materials, Equity Industrials, Equity Consumer Discretionary, Equity Consumer Staples, Equity Pharma, Equity Financial, Equity High Tech, Equity Telecommunication, Equity Utilities, Equity Small Cap Europe, Focus Azioni Strategia Flessibile (Categoría de Participaciones RL), ABS Prudente, ABS Attivo.

La comisión de suscripción aplicable será igual al 2,20% de los pagos efectuados, a excepción de las Categorías de Participaciones RL del Compartimento Focus Azioni Strategia Flessibile, al que se aplicará una comisión de suscripción igual al 1,00% de los pagos.

Con respecto a los Compartimentos o Categorías de Participaciones "No Load":

Cash EUR, Bond EUR Floating Rate, Bond EUR Short Term, Bond EUR Medium Term, Bond EUR Long Term, Bond International, Bond GBP, Cash USD, Bond USD, Bond JPY, Bond Corporate EUR Short Term, Bond Emerging Markets, Bond High Yield, Bond Inflation Linked, Focus Azioni Strategia Flessibile (Categoría de Participaciones R), Orizzonte Protetto 6, Orizzonte Protetto 12, Orizzonte Protetto 24.

No se aplicará ninguna comisión de suscripción.

Dentro de un Plan, la comisión de suscripción se aplicará a cada pago así como a los pagos adicionales llevados a cabo tras el cierre del Plan.

En el marco de un Plan múltiple, la comisión de suscripción se aplicará a cada pago por invertir en los Compartimentos/Categorías de Participaciones que prevén una comisión de suscripción.

Los pagos complementarios en Planes ya completados están sujetos a una comisión de suscripción calculado mediante la aplicación del porcentaje correspondiente al previsto para el Valor Nominal del Plan completado.

Con respecto a cualquier operación de conversión desde una Categoría "No Load" de un Compartimento a una Categoría "Load" de otro Compartimento, llevada a cabo como una operación única o por medio de un Programa de Conversión, la Sociedad Gestora aplicará una comisión de conversión igual a la comisión de suscripción de los Compartimentos que pertenezcan a la Categoría "Load".

Con respecto a cualquier operación de conversión desde una Categoría "Load" de un Compartimento a una Categoría "Load" de otro Compartimento que tenga una comisión de suscripción superior a la aplicada a la Categoría del Compartimento saliente, la Sociedad Gestora aplicará una comisión de conversión igual a la diferencia entre ambas comisiones de suscripción.

En todo caso, se aplicará de forma permanente una comisión de conversión del 1,00% a cualquier operación de conversión con respecto a la Categoría de Participaciones RL de un Compartimento.

Con respecto a las otras operaciones de conversión, la Sociedad Gestora no aplicará ninguna comisión de conversión.

Se prevén igualmente ventajas en términos de comisiones así como de facilidades financieras.

A cada suscripción así como al primer pago en el Plan, se aplicará una comisión fija de 15 euros.

Con respecto a las operaciones de Transferencia Privilegiada, bien en una transacción única bien por medio de un Programa de Conversión, desde otro Fondo gestionado por la Sociedad Gestora:

- hacia Compartimentos que pertenezcan a la Categoría "No Load", no se aplicará ninguna comisión de suscripción;
- hacia Compartimentos que pertenezcan a la Categoría "Load", se aplicará una comisión de suscripción utilizando un porcentaje igual a la diferencia entre el porcentaje aplicable al Compartimento "Load" y el porcentaje previsto por el Folleto Informativo en vigor del Fondo de origen; en el caso de que la diferencia sea negativa, no se procederá a la devolución de comisiones. En todo caso, se aplicará de forma permanente una comisión de conversión del 1,00% a cualquier operación de Transferencia Favorecida con respecto a la Categoría de Participaciones RL de un Compartimento.

	<p>Para la suscripción en Italia de de las Categorías de Participaciones R, RL y RH, se prevé una inversión mínima igual a 500 euros.</p>
Inversión Mínima	<p>Para la suscripción de las Categorías de Participaciones I e IH se prevé un importe de suscripción mínimo igual a 10.000 EUR por Compartimento.</p> <p>Para la suscripción de la Categoría de Participaciones I2 se prevé un importe de suscripción mínimo igual a 12.500 USD por Compartimento.</p> <p>Para la suscripción de la Categoría de Participaciones A se prevé un importe de suscripción mínimo igual a 15.000 EUR por Compartimento.</p> <p>Para la suscripción de las Categorías de Participaciones Z y ZH se prevé un importe de suscripción y de tenencia mínimo igual a 3.000.000 EUR entre todos los Compartimentos.</p> <p>Para la suscripción de las Categorías de Participaciones D y D2 se prevé un importe de suscripción mínimo igual a 2.000 EUR y 3.000 USD respectivamente.</p> <p>sin embargo, la Sociedad Gestora, a su discreción y en todo momento, podrá renunciar a este umbral de suscripción y tenencia mínimo.</p>
Política de Distribución	<p>Las Categorías de Participaciones R, RL, R2, RH, I, I2, IH, A, Z y ZH no prevén la distribución de las rentas entre los Partícipes, sino la capitalización íntegra de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimento del Fondo.</p> <p>Las rentas de cada Compartimento seguirán siendo propiedad del Compartimento. La rentabilidad de los diferentes Compartimentos se expresará únicamente mediante las fluctuaciones de los valores liquidativos de las Participaciones.</p> <p>Sin embargo, la Sociedad Gestora se guarda la posibilidad de distribuir anualmente a los Partícipes de uno o varios Compartimentos, si lo considera ventajoso en el interés de los Partícipes, el patrimonio del o de los Compartimentos del Fondo, sin ningún límite en cuanto a importe; en todo caso, el patrimonio del Fondo, después de la distribución, no podrá llegar a ser inferior a 1.250.000 euros.</p> <p>Las Categorías de Participaciones D y D2 prevén la distribución de las rentas generadas por las inversiones realizadas en cada Compartimentos del Fondo, según los criterios precisados en las Fichas de los Compartimentos.</p>
Información relativa al Valor Liquidativo	<p>El Valor Liquidativo se determinará cada día natural ("Día de Valoración"). Se este día no es un Día Hábil a efectos bancarios en Luxemburgo, el Valor Liquidativo se determinará el siguiente Día Hábil bancario en Luxemburgo.</p> <p>Aparte de los sábados y domingos, los siguientes días no son Día Hábiles bancarios en Luxemburgo: Día de año nuevo (1 de enero), Viernes Santo (variable), Lunes de Pascua (variable), Día del Trabajo (1 de mayo), Día de la Ascensión (variable), Lunes de Pentecostés (variable), Fiesta Nacional (23 de junio), Día de la Asunción (15 de agosto), Día de Todos los Santos (1 de noviembre), Noche de Navidad (24 de diciembre), Navidad (25 de diciembre) y Día de San Esteban (26 de diciembre).</p> <p>El Valor Liquidativo está disponible en Luxemburgo en el domicilio social de la Sociedad Gestora y del Banco Depositario.</p>

Moneda de referencia del Compartimento	Cada uno de los Compartimentos tiene como moneda de referencia el euro.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Información y documentos disponibles	<p>El Folleto Informativo completo, el Folleto Informativo simplificado y los informes financieros podrán obtenerse gratuitamente por el público en el domicilio social de la Sociedad Gestora, del Banco Depositario, así como de todos los representantes autorizados.</p> <p>Podrá obtenerse información adicional, si es necesario, en Luxemburgo el domicilio social de la Sociedad Gestora.</p>
Autoridad supervisora:	Commission de Surveillance du Secteur Financier (www.cssf.lu)

LISTA DE COMPARTIMENTOS

LÍNEA "LIMITED TRACKING ERROR": Esta línea incluye los Compartimentos que se caracterizan por un error de seguimiento limitado con respecto al Índice de referencia indicado en la ficha de cada Compartimento; están diversificados por zona geográfica, sector, duración, calificación y moneda.

EURIZON EASYFUND – EQUITY ITALY	P17
EURIZON EASYFUND – EQUITY EURO	P19
EURIZON EASYFUND – EQUITY EUROPE	P21
EURIZON EASYFUND – EQUITY NORTH AMERICA	P23
EURIZON EASYFUND – EQUITY JAPAN	P25
EURIZON EASYFUND – EQUITY OCEANIA	P27
EURIZON EASYFUND – EQUITY EMERGING MARKETS	P29
EURIZON EASYFUND – EQUITY EMERGING MARKETS EUROPE, MIDDLE EAST & AFRICA	P31
EURIZON EASYFUND – EQUITY EMERGING MARKETS ASIA	P33
EURIZON EASYFUND – EQUITY LATIN AMERICA	P35
EURIZON EASYFUND – EQUITY CHINA	P37
EURIZON EASYFUND – EQUITY ENERGY & MATERIALS	P39
EURIZON EASYFUND – EQUITY INDUSTRIALS	P41
EURIZON EASYFUND – EQUITY CONSUMER DISCRETIONARY	P43
EURIZON EASYFUND – EQUITY CONSUMER STAPLES	P44
EURIZON EASYFUND – EQUITY PHARMA	P46
EURIZON EASYFUND – EQUITY FINANCIAL	P48
EURIZON EASYFUND – EQUITY HIGH TECH	P49
EURIZON EASYFUND – EQUITY TELECOMMUNICATION	P51
EURIZON EASYFUND – EQUITY UTILITIES	P53
EURIZON EASYFUND – EQUITY SMALL CAP EUROPE	P55
EURIZON EASYFUND – CASH EUR	P57
EURIZON EASYFUND – BOND EUR FLOATING RATE	P59
EURIZON EASYFUND – BOND EUR SHORT TERM	P60
EURIZON EASYFUND – BOND EUR MEDIUM TERM	P61
EURIZON EASYFUND – BOND EUR LONG TERM	P63
EURIZON EASYFUND – BOND INTERNATIONAL	P65
EURIZON EASYFUND – BOND GBP	P67
EURIZON EASYFUND – CASH USD	P69
EURIZON EASYFUND – BOND USD	P71
EURIZON EASYFUND – BOND JPY	P73
EURIZON EASYFUND – BOND CORPORATE EUR SHORT TERM	P75
EURIZON EASYFUND – BOND EMERGING MARKETS	P76
EURIZON EASYFUND – BOND HIGH YIELD	P79
EURIZON EASYFUND – BOND INFLATION LINKED	P81

LÍNEA "FLEX/MULTIASSET": Esta línea incluye los Compartimentos que inviertan en sectores financieros múltiples y, con el fin de lograr objetivos de inversión específicos, empleen un enfoque de gestión flexible:

EURIZON EASYFUND – FOCUS AZIONI STRATEGIA FLESSIBILE	P83
EURIZON EASYFUND – ORIZZONTE PROTETTO 6	P86
EURIZON EASYFUND – ORIZZONTE PROTETTO 12	P88
EURIZON EASYFUND – ORIZZONTE PROTETTO 24	P90
EURIZON EASYFUND – ABS PRUDENTE	P93
EURIZON EASYFUND – ABS ATTIVO	P95

Línea "Limited Tracking Error"

INFORMACIÓN ESPECÍFICA A CADA COMPARTIMENTO

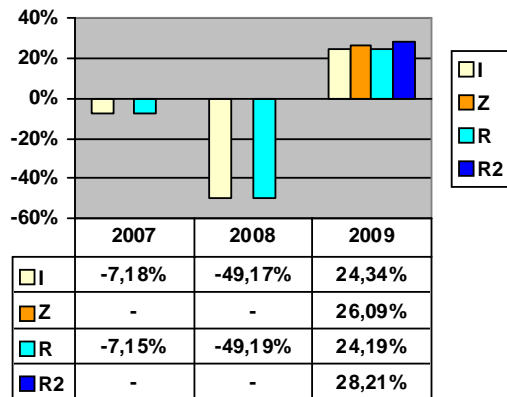
Eurizon EasyFund – Equity Italy

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO ITALIA, se lanzó el 11 de junio de 2001 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre de 2002, incorporó al Compartimento SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY ITALY. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY ITALY.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados en un sistema automatizado de la bolsa de valores mobiliarios de Italia ("Mercato Telematico Azionario") o negociados en otro mercado regulado de Italia.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>Comit Performance R 10/40, un índice que se compone de todas las acciones cotizadas en el mercado bursátil electrónico italiano (MTA) y que se calcula utilizando los precios de referencia al cierre de la sesión bursátil. Las acciones que pertenecen al mismo grupo no podrán constituir más del 10% de la cesta que compone el índice, y la suma de las ponderaciones de los grupos que componen más del 5% del índice no podrán sumar más del 40%.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

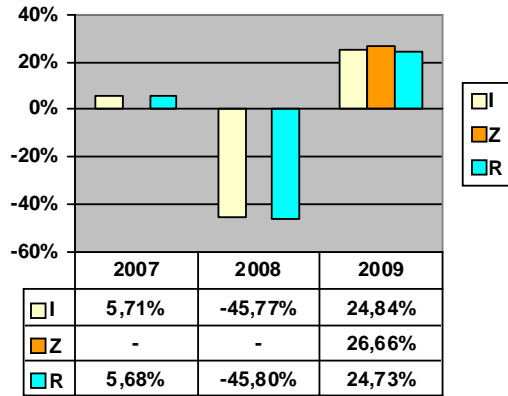
Eurizon EasyFund – Equity Euro

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EURO, se lanzó el 11 de junio de 2001 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre de 2002 incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY EURO, SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY GERMANY y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY FRANCE. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY EURO.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados en los principales mercados de valores mobiliarios de países miembros de la Unión Europea y Monetaria (UEM) o negociados en otro mercado regulado de estos países.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la de los mercados en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI EMU (Unión Económica y Monetaria europea), un índice ponderado y ajustado por la capitalización flotante diseñado para medir la rentabilidad de los mercados de renta variable de los países que forman parte de la UEM. Desde junio de 2007, el índice MSCI EMU se compone de los índices de los mercados de los siguientes 11 países desarrollados: Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Portugal y España.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

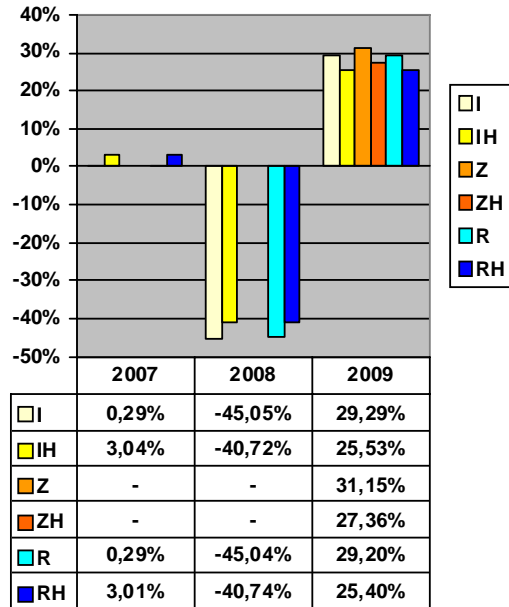
Eurizon EasyFund – Equity Europe

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EUROPA, se lanzó el 11 de junio de 2001 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre de 2002 incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY SCANDINAVIA y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY SWITZERLAND. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 27 de febrero de 2009, incorporó al Compartimento Eurizon EasyFund – EQUITY GREAT BRITAIN. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY EUROPE.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados en los principales mercados de valores mobiliarios de países europeos o negociados en otro mercado regulado de estos países.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la de los mercados en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,35% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Europe, un índice ponderado y ajustado por la capitalización flotante diseñado para medir la rentabilidad de los mercados de renta variable de los mercados desarrollados de Europa. Desde junio de 2007, el índice MSCI Europe se compone de los índices de los mercados de los siguientes 16 países desarrollados: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

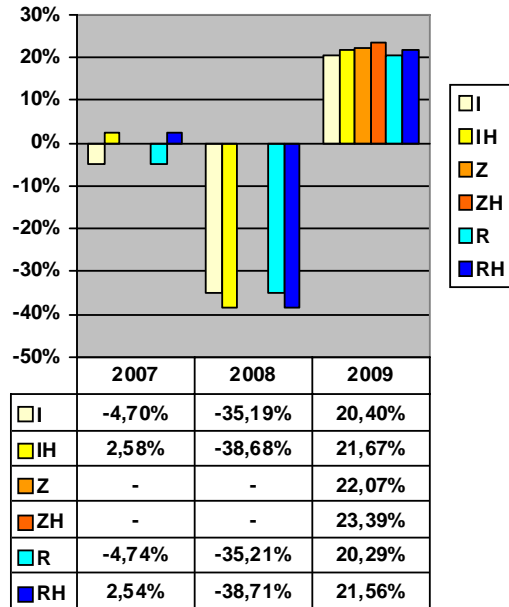
Eurizon EasyFund – Equity North America

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO USA, se lanzó el 11 de junio de 2001 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre 2002, cambió de denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO NORD AMERICA e incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY USA y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY CANADA. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY NORTH AMERICA.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados en los principales mercados de valores mobiliarios de los Estados Unidos o Canadá o negociados en otro mercado regulado de estos países.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI North America, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de los EE.UU. y Canadá.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

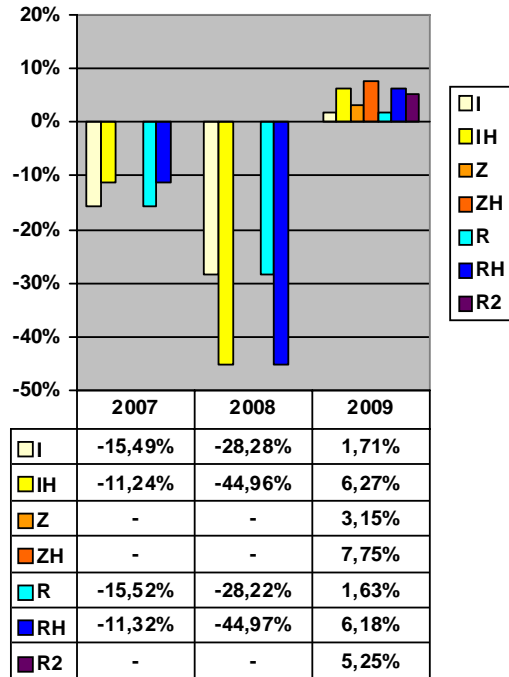
Eurizon EasyFund – Equity Japan

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO GIAPPONE, se lanzó el 11 de junio de 2001 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre de 2002, incorporó al Compartimento SANPAOLO INTERNATIONAL FUND - EQUITY JAPAN. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY JAPAN.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados los principales mercados de valores mobiliarios de Japón o negociados en otro mercado regulado de este país.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la de los mercados en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Japan, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en la bolsa de Japón.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

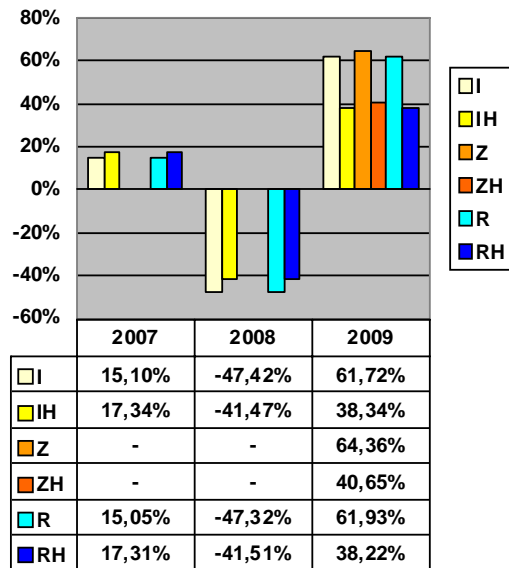
Eurizon EasyFund – Equity Oceania

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY AUSTRALIA, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OCEANIA con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY PACIFIC.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, cotizados en los principales mercados de valores mobiliarios de países de Oceanía y de la región de pacífico o negociados en otro mercado regulado de estos países.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En consecuencia el patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en las acciones de sociedades de mediana o gran capitalización.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Pacific ex Japan 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de Australia, Hong Kong, Nueva Zelanda y Singapur. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Emerging Markets

Este Compartimento se lanzó el 11 de diciembre de 2009 mediante la incorporación del Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY EMERGING MARKETS.

Política de inversión

El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones u otros valores relacionados con acciones de emisores que se encuentren en países emergentes, según se definen por la International Finance Corporation (los "Países Emergentes"), o que coticen en una bolsa de uno de estos países o se negocien en un mercado regulado de uno de estos mismos países, con la condición de que estos mercados cumplan los criterios de elegibilidad estipulados en el Artículo 41(1) de la Ley del 20 de diciembre de 2002 sobre OIC, conforme a la valoración de la Sociedad Gestora.

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el Compartimento podrá invertir en los mercados rusos *Russian Trading System Stock Exchange (RTS Stock Exchange)* y *Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX)*, considerados como mercados regulados en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002, pero que presentan un nivel de riesgo superior a la media.

Las inversiones en los valores negociados en los mercados rusos están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.

Las inversiones en valores negociados en mercados que no estén calificados como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público mantenidos por el Compartimento, no podrá superar el 10% del patrimonio del Compartimento.

Las inversiones en los países emergentes están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.

En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".

Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.

Perfil de riesgo

En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo muy elevado (6).

Línea "Limited Tracking Error"

Comisión de gestión	Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento. Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.
Índice de referencia	El MSCI Emerging Markets Index es un índice ponderado y ajustado por la capitalización flotante que está diseñado para medir la rentabilidad de los mercados de renta variable de los mercados emergentes. En junio de 2009, el MSCI Emerging Markets Index se componía de los índices de los mercados de los siguientes 22 países emergentes: Brasil, Chile, China, Colombia, República Checa, Egipto, Hungría, India, Indonesia, Israel, Corea, Malasia, México, Marruecos, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Sudáfrica, Taiwán, Tailandia y Turquía. El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento. Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Emerging Markets Europe, Middle East & Africa

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY EMERGING MARKETS EUROPE, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros. El 27 de septiembre 2002, cambió de denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO PAESI EMERGENTI EUROPA, MEDIO ORIENTE ED AFRICA e incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY AFRICA y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY EASTERN EUROPE. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión

El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores situados en los países emergentes de Europa, Oriente Medio y África, o cotizados en un mercado de valores mobiliarios de estos países o negociados en otro mercado regulado de estos países. Los países emergentes europeos incluyen especialmente: Albania, Bielorrusia, Bosnia, Bulgaria, Croacia, Estonia, Georgia, Hungría, Kazajstán, Letonia, Lituania, Moldavia, Montenegro, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Rumanía, Rusia, Serbia, Eslovenia, Turquía, Uzbekistán y Ucrania, así como los países europeos incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial); los países emergentes de Oriente Medio incluyen especialmente Afganistán, Bahrein, la República Islámica de Irán, Irak, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Arabia Saudí, Siria, los Emiratos Árabes Unidos, Cisjordania y Gaza, la República de Yemen, así como los países de Oriente Medio incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial); los países emergentes de África incluyen especialmente Argelia, Botswana, Burundi, Camerún, Congo, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Costa de Marfil, Kenia, Lesotho, Libia, Madagascar, Mali, Marruecos, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Uganda, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Túnez, Zambia, Zimbabwe, así como los países de África Medio incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial). Los mercados de estos países deben considerarse como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público, en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva.

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el Compartimento podrá invertir en los mercados rusos *Russian Trading System Stock Exchange (RTS Stock Exchange)* y *Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX)*, considerados como mercados regulados en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002, pero que presentan un nivel de riesgo superior a la media.

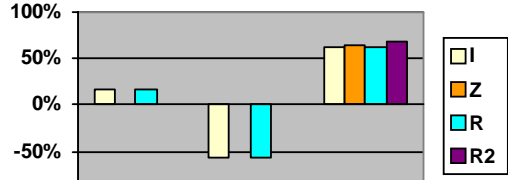
Las inversiones en los valores negociados en los mercados rusos están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.

Las inversiones en valores negociados en mercados que no estén calificados como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público mantenidos por el Compartimento, no podrá superar el 10% del patrimonio del Compartimento.

La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante.

En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones,

Línea "Limited Tracking Error"

	<p>obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Las inversiones en los países emergentes están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>																				
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo muy elevado (6).																				
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>																				
Índice de referencia	<p>MSCI Emerging Markets EMEA ex Jordan and Morocco 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de los países emergentes de Europa, Oriente Medio y África, a excepción de Jordania y Marruecos. La ponderación máxima de los valores de cualquier inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>																				
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.																				
Rentabilidad	<div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>15,96%</td> <td>-56,02%</td> <td>62,30%</td> </tr> <tr> <td>Z</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>64,56%</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>15,89%</td> <td>-56,09%</td> <td>62,10%</td> </tr> <tr> <td>R2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>67,30%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	I	15,96%	-56,02%	62,30%	Z	-	-	64,56%	R	15,89%	-56,09%	62,10%	R2	-	-	67,30%
	2007	2008	2009																		
I	15,96%	-56,02%	62,30%																		
Z	-	-	64,56%																		
R	15,89%	-56,09%	62,10%																		
R2	-	-	67,30%																		

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Emerging Markets Asia

Este Compartimento, denominado antiguamente INTERNATIONAL FUND – EQUITY EMERGING MARKETS FAR EAST, se lanzó el 20 de octubre de 1998 a un precio inicial de 100 Ecus. El 27 de septiembre 2002, cambió de denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO PAESI EMERGENTI ASIA e incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY INDIA y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY OBIETTIVO PAESI EMERGENTI. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores situados en los países emergentes de Asia, o cotizados en un mercado de valores mobiliarios de un país emergentes de Asia o negociados en otro mercado regulado de un país emergente de Asia. Los países emergentes de Asia incluyen especialmente Arabia Saudí, Bahrein, Bangladesh, Birmania, China, India, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Corea, Kuwait, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Siria, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia, Vietnam, Yemen y los países asiáticos incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial), en la medida y con la condición de que los mercados de estos países se consideren como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva.</p> <p>Las inversiones en valores negociados en mercados que no estén calificados como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público mantenidos por el Compartimento, no podrá superar el 10% del patrimonio del Compartimento.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Las inversiones en los países emergentes están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.

Línea "Limited Tracking Error"

	Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.																
Índice de referencia	<p>MSCI Emerging Markets Asia 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de los mercados de países emergentes de Asia. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>																
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.																
Rentabilidad	<div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>19.68%</td> <td>-52.23%</td> <td>62.33%</td> </tr> <tr> <td>Z</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>64.60%</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>19.63%</td> <td>-52.28%</td> <td>62.17%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	I	19.68%	-52.23%	62.33%	Z	-	-	64.60%	R	19.63%	-52.28%	62.17%
	2007	2008	2009														
I	19.68%	-52.23%	62.33%														
Z	-	-	64.60%														
R	19.63%	-52.28%	62.17%														

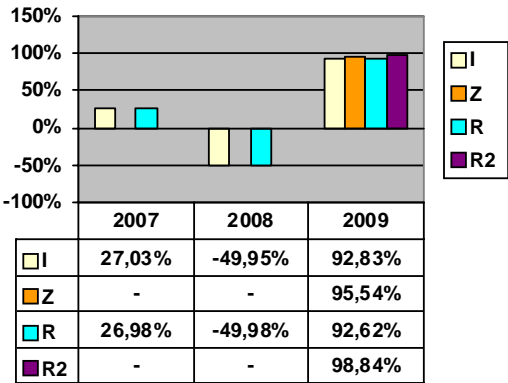
Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Latin America

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY LATIN AMERICA, se lanzó el 15 de febrero de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO AMERICA LATINA con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores situados en América Latina o cotizados en un mercado de valores mobiliarios de un país de América Latina o negociados en otro mercado regulado de un país de América Latina en la medida y con la condición de que los mercados de estos países se consideren como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva.</p> <p>Las inversiones en valores negociados en los mercados de América Latina que no estén calificados como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público mantenidos por el Compartimento, no podrá superar el 10% del patrimonio del Compartimento.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante. En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Las inversiones en los países de América Latina están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo muy elevado (6).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	MSCI Emerging Markets Latin America 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de los mercados de países emergentes de América Latina. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor

Línea "Limited Tracking Error"

	<p>no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>																				
<p>Gestora de Inversiones</p>	<p>Eurizon Capital S.A.</p>																				
<p>Rentabilidad</p>	<div style="text-align: center;">  <table border="1" data-bbox="746 757 1158 940"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>27,03%</td> <td>-49,95%</td> <td>92,83%</td> </tr> <tr> <td>Z</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>95,54%</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>26,98%</td> <td>-49,98%</td> <td>92,62%</td> </tr> <tr> <td>R2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>98,84%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	I	27,03%	-49,95%	92,83%	Z	-	-	95,54%	R	26,98%	-49,98%	92,62%	R2	-	-	98,84%
	2007	2008	2009																		
I	27,03%	-49,95%	92,83%																		
Z	-	-	95,54%																		
R	26,98%	-49,98%	92,62%																		
R2	-	-	98,84%																		

Línea "Limited Tracking Error"

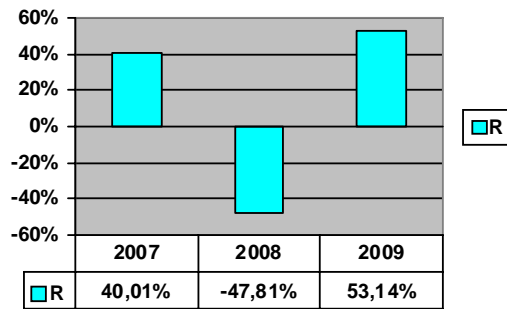
Eurizon EasyFund – Equity China

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY CHINA, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO CINA con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores situados en China o cotizados un mercado de valores mobiliarios de China o negociados en otro mercado regulado de China.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Las inversiones en valores cotizados o negociados en un mercado regulado de China puede conllevar riesgos mayores, según se describen en el apartado titulado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo muy elevado (6).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI China 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones cotizadas en las bolsas de China. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Energy & Materials

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO MATERIE PRIME, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO ENERGIA & MATERIE PRIME con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de la energía (extracción, transformación y distribución de hidrocarburos) y de las materias primas (extracción y elaboración de materias primas y de minerales, tratamiento de metales).</p> <p>La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones recogidas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Energy & Materials 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones de los sectores de "Energía" y "Materiales" cotizadas en las principales bolsas del mundo. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.																																
Rentabilidad	<div style="text-align: center;"> </div> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>15,75%</td> <td>-41,79%</td> <td>32,23%</td> </tr> <tr> <td>IH</td> <td>20,55%</td> <td>-40,70%</td> <td>27,29%</td> </tr> <tr> <td>Z</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>34,10%</td> </tr> <tr> <td>ZH</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>29,01%</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>15,71%</td> <td>-41,81%</td> <td>32,10%</td> </tr> <tr> <td>RH</td> <td>20,47%</td> <td>-40,73%</td> <td>27,18%</td> </tr> <tr> <td>R2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>36,34%</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 10px;">El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	I	15,75%	-41,79%	32,23%	IH	20,55%	-40,70%	27,29%	Z	-	-	34,10%	ZH	-	-	29,01%	R	15,71%	-41,81%	32,10%	RH	20,47%	-40,73%	27,18%	R2	-	-	36,34%
	2007	2008	2009																														
I	15,75%	-41,79%	32,23%																														
IH	20,55%	-40,70%	27,29%																														
Z	-	-	34,10%																														
ZH	-	-	29,01%																														
R	15,71%	-41,81%	32,10%																														
RH	20,47%	-40,73%	27,18%																														
R2	-	-	36,34%																														

Línea "Limited Tracking Error"

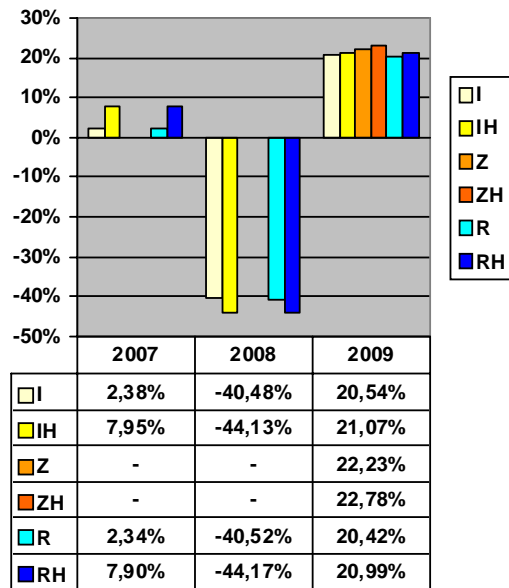
Eurizon EasyFund – Equity Industrials

El Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO INDUSTRIA, se lanzó el 30 de septiembre de 2002 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de la industria (por ejemplo, la producción de máquinas y de productos industriales semiacabados, componentes eléctricos y de la construcción, máquinas agrícolas, aparatos aeroespaciales), en los servicios relacionados y en el sector del transporte.</p> <p>La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la de los mercados en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Industrials 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones de los sectores "Industriales" cotizadas en las principales bolsas del mundo. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Consumer Discretionary

El Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO BENI DUREVOLI, se lanzó el 30 de septiembre de 2002 a un precio inicial de 100 Euros. Su nombre se cambió a EURIZON EASYFUND – EQUITY DURABLE GOODS el 26 de febrero de 2008. El 27 de noviembre de 2009 incorporó al Compartimento EURIZON EASYFUND – EQUITY MEDIA y su nombre se cambió posteriormente a EURIZON EASYFUND – EQUITY CONSUMER DISCRETIONARY.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de bienes y artículos de consumo (por ejemplo, automóviles y ciclomotores, confección, televisores, equipos alta fidelidad y electrónica para consumidores, artículos de lujo), en el sector de los medios de comunicación, como: editoriales, radio y teledifusión, publicidad y servicios de entretenimiento), en el sector hotelero, de restauración y ocio, así como de emisores que operen en la distribución no especializada de determinadas clases de artículos. La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en acciones, obligaciones convertibles en acciones o en cualquier otro valor relacionado con acciones, el patrimonio restante podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro instrumento de deuda, instrumentos del mercado monetario, liquidez y hasta el 10% del patrimonio en OICVM, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Política de inversión y restricciones de inversión" del Folleto Informativo completo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Consumer Discretionary, un índice ponderado ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de "Consumo Discrecional" cotizadas en las principales bolsas del mundo. El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

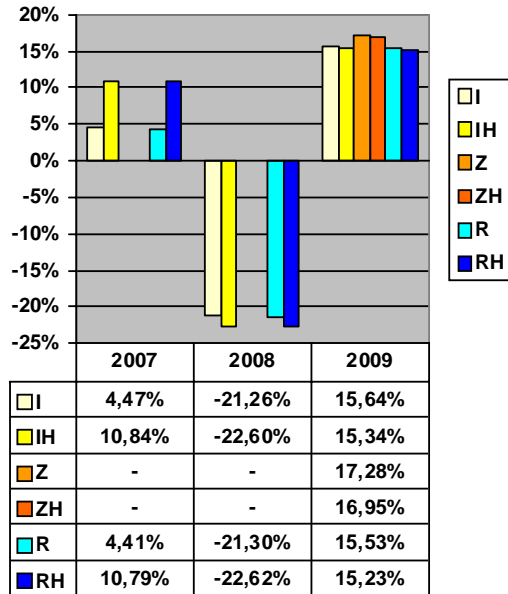
Eurizon EasyFund – Equity Consumer Staples

El Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO BENI DI CONSUMO, se lanzó el 30 de septiembre de 2002 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de las materias primas y de gran consumo (por ejemplo, la producción y distribución de alimentos, la producción de bienes de cuidado y de higiene personal y del hogar, la producción de tabaco). La selección de las inversiones se hará, sobre todo, sobre la base de la capitalización bursátil de los valores con relación a la del mercado en que coticen, teniendo en cuenta asimismo su liquidez y el tamaño del flotante.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Consumer Staples 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de "Consumo de primera necesidad" cotizadas en las principales bolsas del mundo. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

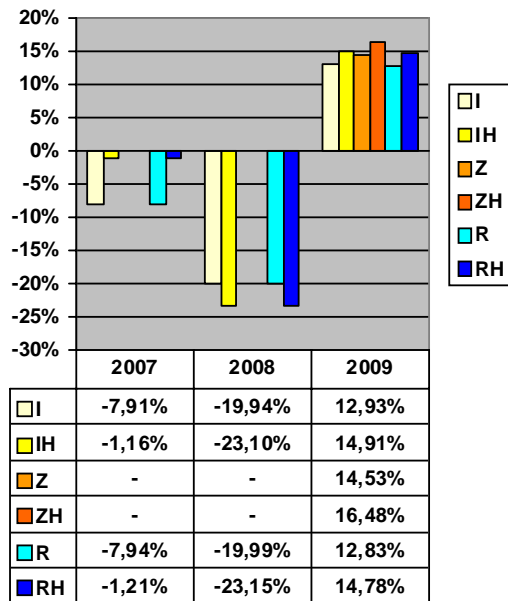
Eurizon EasyFund – Equity Pharma

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO BIOFARMA, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO FARMA con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector farmacéutico, de las biotecnologías, así como en el de los productos y servicios destinados al cuidado y a la salud personal.</p> <p>La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Health Care, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de la "Sanidad" cotizadas en las principales bolsas del mundo.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Financial

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO FINANZA, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 euros, cambió de nombre a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO BANCHE el 27 de septiembre de 2002 y a EURIZON EASYFUND – EQUITY BANKS el 26 de febrero de 2008. El 27 de noviembre de 2009 incorporó al Compartimento EURIZON EASYFUND – EQUITY INSURANCE y su nombre se cambió posteriormente a Eurizon EASYFUND – EQUITY FINANCIAL.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector financiero (por ejemplo: bancos, aseguradoras, entidades financieras, intermediarios financieros o sociedades de inversión inmobiliaria).</p> <p>La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>Cuando el patrimonio de este Compartimento no esté invertido en acciones, obligaciones convertibles en acciones o en cualquier otro valor relacionado con acciones, el patrimonio restante podrá invertirse en obligaciones y otros instrumentos de deuda, instrumentos del mercado monetario, liquidez y hasta el 10% de su patrimonio en OICVM, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado "Política de inversión y restricciones de inversión" del Folleto Informativo completo.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones recogidas en el apartado "Técnicas e instrumentos" del Folleto Informativo completo. Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Financials un índice ponderado por capitalización que sigue la rentabilidad de los valores financieros de todo el mundo.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

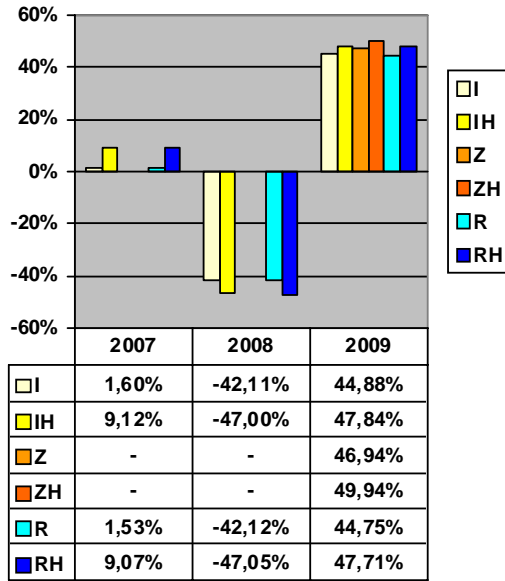
Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity High Tech

<p><i>Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY INFORMATION TECHNOLOGY, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO ALTA TECNOLOGIA con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.</i></p>	
Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de la alta tecnología (por ejemplo: la producción de semiconductores, componentes electrónicos, ordenadores personales, aplicaciones de Internet, software) y en los servicios relacionados. La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Information Technology 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de "Tecnología" cotizadas en las principales bolsas del mundo. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Equity Telecommunication

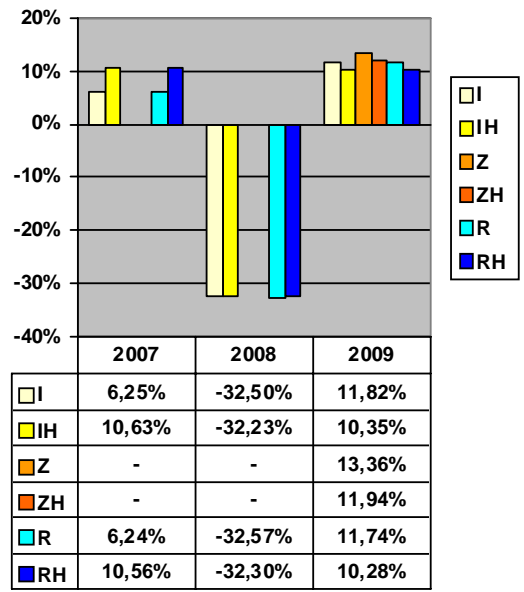
Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY TELECOMMUNICATION, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO TELECOMUNICAZIONI con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector del desarrollo, producción o venta de servicios o aparatos de comunicación.</p> <p>La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI World Telecommunication Services 10/40, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de las telecomunicaciones cotizadas en las principales bolsas del mundo. La ponderación máxima de los valores de un solo inversor no podrá superar el 10% del índice y la suma de las ponderaciones de todos los emisores que representen más del 5% no podrá superar el 40% del Índice.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Gestora de Inversiones Eurizon Capital S.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

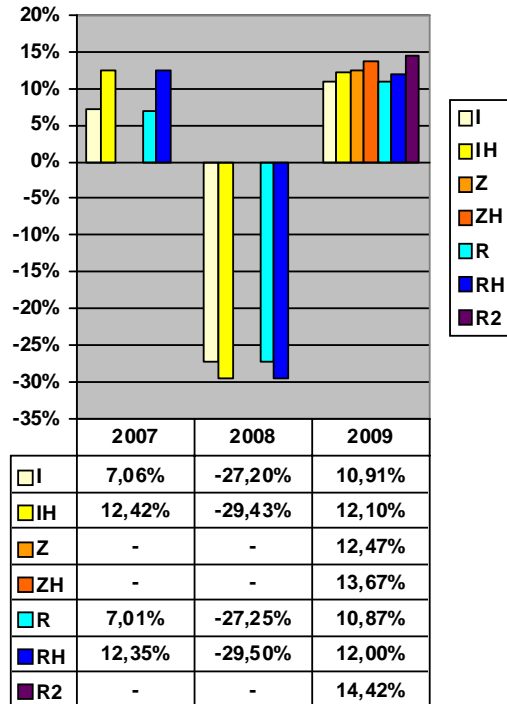
Eurizon EasyFund – Equity Utilities

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY UTILITIES, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO TELECOMUNICAZIONI con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores que operen en el sector de servicios públicos (por ejemplo, la producción y suministro de electricidad, la distribución de gas y agua).</p> <p>La selección de las inversiones se hará teniendo en cuenta la liquidez de los valores, el tamaño del flotante y la capitalización bursátil con relación a la de su sector.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que este Compartimento invierte principalmente en un sector específico; por tanto, su valor podrá experimentar fluctuaciones más importantes con respecto a un Compartimento con una política de inversión más diversificada. Además, algunas inversiones, por motivos del sector de las sociedades en cuestión, podrán estar sujetas a una volatilidad mayor con respecto a la que se registra normalmente, durante el mismo período, en los mercados bursátiles.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, I2, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MSCI Utilities, un índice ajustado por la capitalización flotante que se compone de las acciones del sector de "Servicios públicos" cotizadas en las principales bolsas del mundo.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

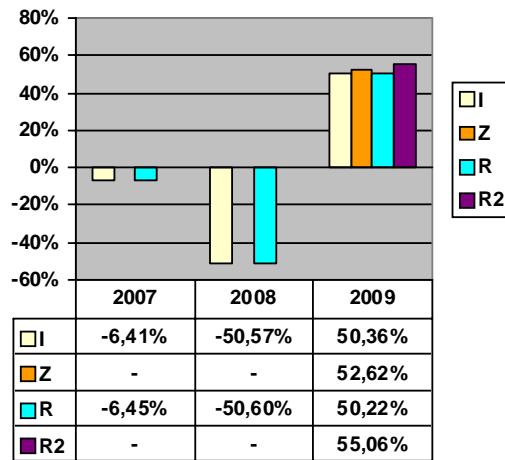
Eurizon EasyFund – Equity Small Cap Europe

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EQUITY EUROPE SMALL CAP, se lanzó el 20 de febrero de 1990 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – SMALL CAP EUROPA con fecha 27 de septiembre de 2002. El 7 de noviembre de 2003 incorporó a los Compartimentos SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – SMALL CAP USA y SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – SMALL CAP INTERNAZIONALE. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EQUITY EUROPE SMALL CAP.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones de emisores de pequeña y mediana capitalización en un país europeo o cotizados en un mercado de valores mobiliarios de un país europeo o negociados en otro mercado regulado de un país europeo.</p> <p>En la medida en que el patrimonio de este Compartimento no se invierta en acciones, obligaciones convertibles en acciones o cualquier otro valor relacionado con acciones, el resto del patrimonio podrá invertirse en obligaciones o cualquier otro título de crédito similar. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario y liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p> <p>Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que el Compartimento invertirá básicamente en acciones de emisores de tamaño pequeño y mediano; en consecuencia, su valor puede variar de manera importante debido a una mayor volatilidad de estas acciones. Tradicionalmente, las acciones de emisores de tamaño pequeño y mediano se negocian en mercados menos líquidos. Su capitalización a menudo reducida hace que su duración puede que sea más incierta que la de las sociedades de gran capitalización.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,90% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>El Dow Jones STOXX Small 200, un índice de componentes fijos diseñado para ofrecer una representación de sociedades de pequeña capitalización de Europa. El índice se basa en el índice Dow Jones STOXX 600 y cubre Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de dividendos netos (Rendimiento Neto Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

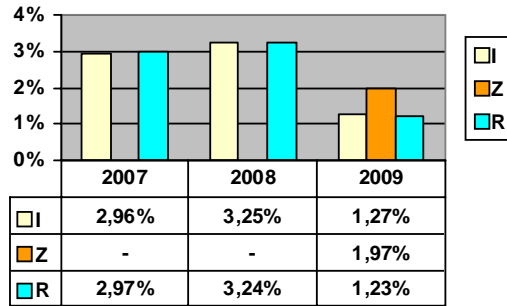
Eurizon EasyFund – Cash EUR

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO LIQUIDITÀ EURO, se lanzó el 8 de febrero de 1993 a un precio inicial de 100.000 ITL, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – VALORE LIQUIDITÀ con fecha 7 de noviembre de 2003. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – MONETARIO PLUS.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá exclusivamente en valores mobiliarios de naturaleza monetaria o renta fija que tengan principalmente una calificación superior o igual a "A" en la clasificación de Standard y Poor's o a "A2" en la clasificación de Moody's. En las mismas condiciones y dentro de los límites previstos por ley, el Fondo podrá invertir asimismo en Euro Commercial Paper, así como en títulos de crédito asimilables a valores emitidos por deudores altamente clasificados. Las inversiones de este Compartimento se harán de modo que el vencimiento residual de los valores en cartera, teniendo en cuenta los instrumentos financieros correspondientes, sea inferior a 12 meses, o que las condiciones de emisión prevean una adaptación de los tipos de interés al menos anual en función de las condiciones del mercado. La duración de la cartera será en general no superior a 6 meses. Todas las inversiones efectuadas en valores mobiliarios denominados en otras monedas distintas del euro serán objeto de una cobertura de riesgo de cambio dentro de los límites del respeto de las restricciones relativas a las inversiones mencionadas en el Folleto Informativo completo. Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito hasta el 40% de su patrimonio, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I, A y Z presentan un perfil de riesgo bajo (1).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I: 0,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría A: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,12% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>Barclays Capital Euro Treasury Bills Index, se compone de bonos cupón cero denominados en euros con un vencimiento residual no superior a 12 meses, cotizados en bolsas europeas donde se negocien al menos 15 mil millones de euros en letras del tesoro.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.
Tipo del impuesto de suscripción (taxe d'abonnement)	0,01%

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond EUR Floating Rate

Este Compartimento se lanzó el 11 de diciembre de 2009 mediante la incorporación del Compartimento GIOTTO LUX FUND – EURO TV.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores a tipo variable con una inversión residual en valores a tipo fijo denominados en euros o en moneda extranjera, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores, principalmente con una calificación superior o igual a "A" en la clasificación de Standard y Poor's o a "A2" en la clasificación de Moody's, bien en los mercados nacionales o internacionales. Todas las inversiones efectuadas en valores mobiliarios denominados en otras monedas distintas del euro serán objeto de una cobertura de riesgo de cambio dentro de los límites del respeto de las restricciones relativas a las inversiones mencionadas en el Folleto Informativo.</p> <p>El Compartimento podrá invertir hasta el 30% de su patrimonio en valores emitidos por emisores con una calificación no inferior a "BBB-" según la clasificación de Standard and Poor's o "Baa3" según la clasificación de Moody's.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario, denominados principalmente en euros, así como en liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo bajo (1).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I: 0,85% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,14% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>MTS ex Banca d'Italia CCT es un índice de capitalización de rentabilidad bruta de los Bonos del Estado italianos y se calcula utilizando los precios medios ponderados de la plataforma bursátil MTS. Los índices MTS (ex Bank of Italy) son índices de rentabilidad de categorías (BOT, BTP, CCT, CTZ, Total).</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond EUR Short Term

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EURO MEDIO TERMINE, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EURO BREVE TERMINE con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión

El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en euros, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores privados del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 6 meses y 3 años.

Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.

Perfil de riesgo

En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio-bajo (2); las Participaciones de las Categorías R2 y I2 presentan un perfil de riesgo medio (3).

Comisión de gestión

Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,00% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.

Categoría Z: 0,14% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.

Índice de referencia

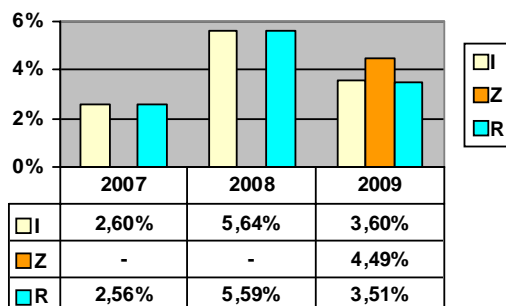
JPM Emu Gov. Bond 1-3 y, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de valores de deuda de renta fija emitidos por gobiernos miembro de la UEM, con la exclusión de Luxemburgo, con un vencimiento residual de entre 1 y 3 años.

El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.

Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)

Gestora de Inversiones Eurizon Capital S.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

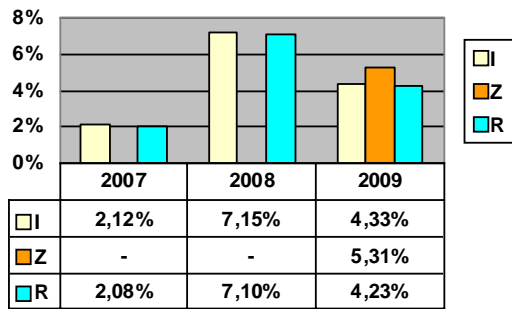
Eurizon EasyFund – Bond EUR Medium Term

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BONDS EURO, se lanzó inicialmente el 29 de noviembre de 1988 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EURO MEDIO TERMINE con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EURO MEDIUM TERM.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en euros, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores privados del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 2 y 5 años.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3); las Participaciones de las Categorías R2 y I2 presentan un perfil de riesgo elevado (4).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,10% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,16% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPM Emu Gov. Bond 3-5 y, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de valores de deuda de renta fija emitidos por gobiernos miembro de la UEM, con la exclusión de Luxemburgo, con un vencimiento residual de entre 3 y 5 años.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

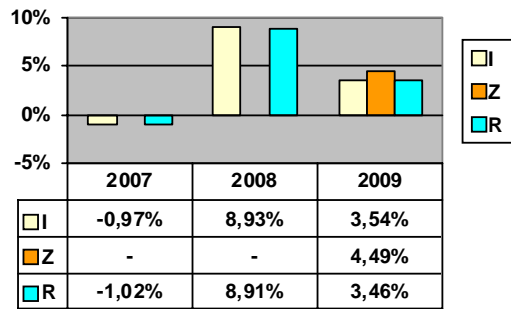
Eurizon EasyFund – Bond EUR Long Term

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EURO LONG TERM, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO EURO LUNGO TERMINE con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – EURO LONG TERM.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en euros, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores privados del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 5 y 10 años.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio-alto (4); las Participaciones de las Categorías R2 y I2 presentan un perfil de riesgo elevado (5)</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I, Categoría I2: 1,10% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,18% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPM Emu Gov. Bond 5 y, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de valores de deuda de renta fija emitidos por gobiernos miembro de la UEM, con la exclusión de Luxemburgo, con un vencimiento residual superior a 5 años.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond International

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BONDS FrSw, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió de denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OBBLIGAZIONARIO FRANCHI SVIZZERI el 27 de septiembre de 2002 y de SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OBBLIGAZIONARIO FRANCHI SVIZZERI a EURIZON EASYFUND – BOND CHF el 26 de febrero de 2008. Se cambiaron de nuevo su Política de Inversión y denominación el 27 de febrero de 2009. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – GLOBAL GOVERNMENT BOND.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en cualquier moneda, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard and Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos de Europa, América del Norte, Japón y la región del Pacífico (incluido Asia) o sus agencias, bien del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 4 y 8 años.</p> <p>El Compartimento podrá invertir asimismo hasta el 20% de su patrimonio en valores de naturaleza de renta fija o monetaria emitidos por emisores privados.</p> <p>En todo caso, las inversiones en valores con una calificación inferior a "BBB-" según la clasificación de Standard and Poor's o "Baa3" según la clasificación de Moody's no podrá superar el 20% del patrimonio del Compartimento.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos".</p> <p>Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados "extrabursátiles", con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión y/o inversión de la cartera con arreglo a la Política de Inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales con respecto al uso de instrumentos financieros derivados relacionados con las técnicas de inversión adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio-alto (4); las Participaciones de las Categorías RH, IH y ZH presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría IH: 1,10% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,22% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Índice de referencia	<p>JP Morgan Global Government Bond Index, un índice ponderado por la capitalización del mercado, que se compone de los siguientes países: Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos de América.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

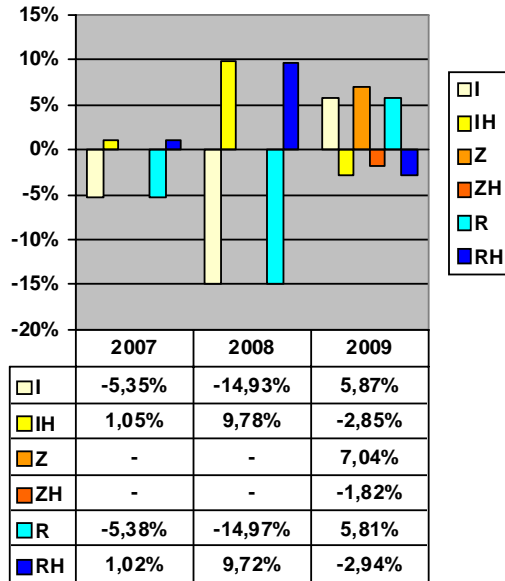
Eurizon EasyFund – Bond GBP

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BONDS UK£, se lanzó el 15 de febrero de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OBBLIGAZIONARIO STERLINE con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en libras esterlinas, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard and Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 7 y 11 años.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, RH, I, IH, Z y ZH presentan un perfil de riesgo medio-elevado (4).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría IH: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,22% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPM UK Gov Bonds, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de los instrumentos de deuda emitidos por Gran Bretaña.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

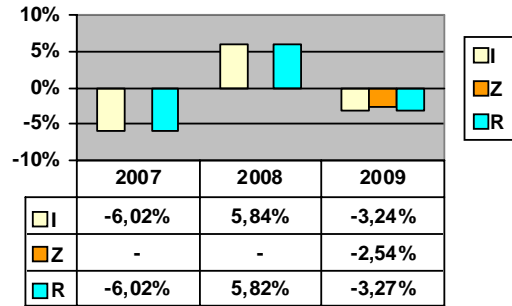
Eurizon EasyFund – Cash USD

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – DOLLAR SHORT TERM, se lanzó el 16 de julio de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO LIQUIDITA DOLLARI con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá exclusivamente en valores mobiliarios de naturaleza monetaria o renta fija que tengan principalmente una calificación superior o igual a "A" en la clasificación de Standard y Poor's o a "A2" en la clasificación de Moody's.</p> <p>En las mismas condiciones y dentro de los límites previstos por ley, el Fondo podrá invertir asimismo en Euro Commercial Paper, así como en títulos de crédito asimilables a valores mobiliarios.</p> <p>Las inversiones de este Compartimento se harán de modo que el vencimiento residual de los valores en cartera, teniendo en cuenta los instrumentos financieros correspondientes, sea inferior a 12 meses, o que las condiciones de emisión prevean una adaptación de los tipos de interés al menos anual en función de las condiciones del mercado. La duración de la cartera será en general no superior a 6 meses. Todas las inversiones efectuadas en valores mobiliarios denominados en otras monedas distintas del dólar USA serán objeto de una cobertura de riesgo de cambio dentro de los límites del respeto de las restricciones relativas a las inversiones mencionadas en el Folleto Informativo. Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I: 0,80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,12% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>Barclays Capital U.S. Treasury Bills, un índice que se compone de instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno federal de los Estados Unidos con un vencimiento residual de entre 1 y 12 meses.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.
Tipo del impuesto de suscripción (taxe d'abonnement)	0,01%

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

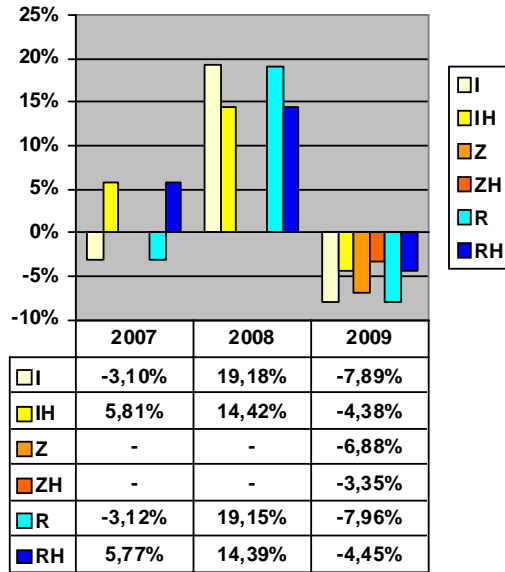
Eurizon EasyFund – Bond USD

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BOND US\$, se lanzó el 20 de octubre de 1998 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OBBLIGAZIONARIO DOLLARI con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en dólares USA, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard and Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores privados del mercado doméstico de los Estados Unidos de América o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 4 y 8 años.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5); las Participaciones de las Categorías RH, IH y ZH presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría IH: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,22% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPM Usa Gov Bonds, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de los instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de los Estados Unidos con un vencimiento residual de entre 1 y 12 meses.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

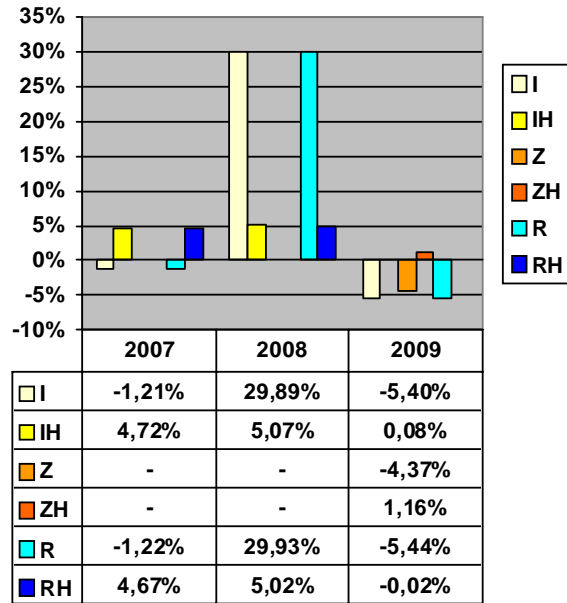
Eurizon EasyFund – Bond JPY

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BOND YEN, se lanzó el 20 de octubre de 1998 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBIETTIVO OBBLIGAZIONARIO YEN con fecha 26 de noviembre de 2001. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, denominados en yenes, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o importantes emisores privados del mercado doméstico o de mercados internacionales. La duración de la cartera estará en general comprendida entre 4 y 8 años. Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5); las Participaciones de las Categorías RH, IH y ZH presentan un perfil de riesgo medio (3).</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría RH, Categoría I, Categoría IH: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,22% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPM Japan Gov Bonds, un índice ponderado por la capitalización del mercado que se compone de los instrumentos de deuda emitidos por el gobierno de Japón.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	<p>Eurizon Capital S.A.</p>

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond Corporate EUR Short Term

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – WORLD CONVERTIBLE BONDS, se lanzó el 16 de septiembre de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió de denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBBLIGAZIONI CONVERTIBILI el 27 de septiembre de 2002 y de SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBBLIGAZIONI CONVERTIBILI a EURIZON EASYFUND – BOND CONVERTIBLE el 26 de febrero de 2008. Se cambiaron de nuevo su Política de Inversión y denominación el 27 de febrero de 2009. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – GLOBAL CREDIT BOND.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores de naturaleza monetaria o de renta fija (incluidos instrumentos financieros de deuda de cualquier tipo, como, sin carácter limitativo, obligaciones convertibles o cum-warrants y otros bonos que integran opciones) emitidos por emisores privados.</p> <p>Las inversiones se harán principalmente en instrumentos financieros denominados en euros con una calificación no inferior a "BBB-" según la clasificación de Standard & Poor's o "Baa3" según la clasificación de Moody's. El Compartimento podrá invertir hasta el 30% de su patrimonio en valores denominados en monedas europeas distintas del euro. Si el Compartimento invierte en valores no denominados en una moneda europea, su cubrirá el riesgo de divisas.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Inversiones y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados "extrabursátiles", con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión y/o inversión de la cartera con arreglo a la Política de Inversión.</p> <p>Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales con respecto al uso de instrumentos financieros derivados relacionados con las técnicas de inversión adoptadas para este Compartimento, según se describe en el apartado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo medio-bajo (2).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I: 0,90% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,16% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>Barclays Capital Euro_Aggregate: Corporate 1-3 Year. Este Índice se compone de valores a tipo denominados en euros de emisores industriales, de servicios públicos e industriales con una calidad crediticia igual o superior a Baa3 según la clasificación de Moody's, BBB- según la clasificación de S&P o BBB- según la clasificación de Fitch. La inclusión de un valor en el índice se basa en la moneda de la emisión y no en el domicilio del emisor.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond Emerging Markets

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BONDS EMERGING MARKETS, se lanzó el 15 de febrero de 1999 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBBLIGAZIONARIO PAESI EMERGENTI con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

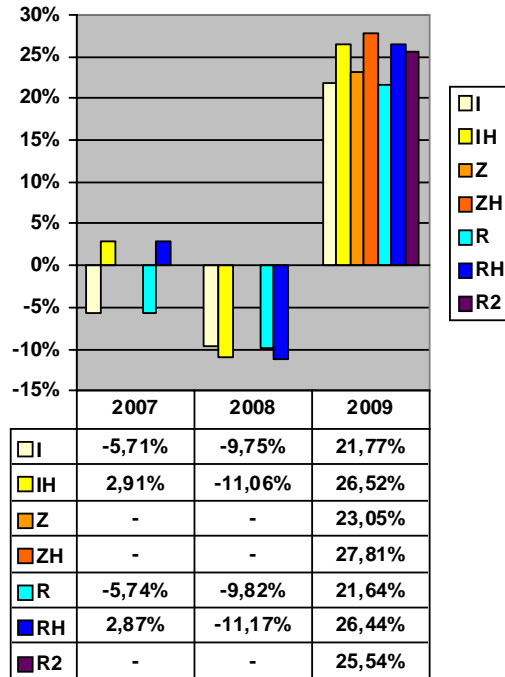
Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, con una calificación superior o igual a "B-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "B3" en la clasificación de Moody's, emitidos bien en los mercados domésticos o en los mercados internacionales por gobiernos, sus agencias o importantes emisores que se encuentren o se hayan constituido según las leyes de los países emergentes. Estos países emergentes incluyen especialmente: Argelia, Argentina, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Croacia, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Ecuador, Hungría, Costa de Marfil, Líbano, Malasia, Méjico, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Sudáfrica, Corea del Sur, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela y los países incluidos en la lista de países emergentes de la International Finance Corporation (Banco Mundial), en la medida y con la condición de que los mercados de estos países se consideren como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva. Las inversiones en valores negociados en mercados que no puedan calificarse como bolsas de valores mobiliarios o mercados regulados, con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público en el sentido del artículo 41(1) de la ley del 20 de diciembre de 2002 relativa a organismos de inversión colectiva, serán tratadas como inversiones en valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público y, por tanto, junto con los otros valores no cotizados o no negociados en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocidos y abiertos al público mantenidos por el Compartimento, no podrá superar el 10% del patrimonio del Compartimento. Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>Las inversiones en los países emergentes están sometidas a riesgos especiales, según se describen en el apartado titulado "Riesgos específicos" del Folleto Informativo completo.</p> <p>Por último, el Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, D, D2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5); las Participaciones de las Categorías RH, IH y ZH presentan un perfil de riesgo medio-elevado (4).</p>
Política de dividendos	<p>Con una periodicidad mensual, la Sociedad Gestora prevé distribuir entre Partícipes de las Participaciones de las Categorías D y D2 la totalidad o parte de las rentas netas provenientes de las inversiones consecutivas a la gestión del Compartimento correspondientes a los períodos anteriores: esas rentas se determinarán generalmente sobre la base de los intereses recibidos sobre los activos del fondo, tras haber deducido los intereses pagados y los gastos administrativos y de gestión. El importe distribuido no representa el resultado efectivo de las actividades de gestión del Compartimento (variación del valor de la Participación de las Categorías D y D2) durante el período, considerando que no se tienen en cuenta las plus y minusvalías de capital. Por tanto, la distribución,</p>

Línea "Limited Tracking Error"

	<p>según proceda, podrá tener un valor superior o inferior al resultado efectivo de las actividades de gestión.</p> <p>Tras una valoración prudente, la Sociedad Gestora podrá proceder asimismo a la distribución de la totalidad o parte de las plusvalías realizadas o no realizadas o del capital que se obtenga(n) de períodos anteriores.</p> <p>Los detalles respecto a los importes distribuidos (rentas netas de la inversión y/o ganancias realizadas y/o plusvalías o capital no realizados) será presentado en los informes financieros periódicos del Fondo.</p> <p>Tendrán derecho a la distribución de dividendos los Partícipes existentes en la fecha ex-dividendo, según se define más adelante.</p> <p>La Sociedad Gestora, en enero y julio de cada año, determinará los importes a distribuir mensualmente con respecto a cada Participación de la Categorías D y D2 durante los próximos seis meses, así como la fecha de pago de los mismos. Esa información se publicará por la Sociedad Gestora, con arreglo a las disposiciones indicadas en el apartado "Información para los Partícipes".</p> <p>Con respecto a una Categoría de Participaciones recién activada, la Sociedad Gestora determinará expresamente los importes a distribuir mensualmente y la fecha de pago de los mismos hasta que se apliquen las decisiones del próximo mes de enero o julio para los próximos seis meses, según se describe anteriormente.</p> <p>La distribución de dividendos no se hará en ningún caso en forma de un reembolso automático de un número de Participaciones (o fracciones de Participaciones), pero tendrá siempre lugar en forma de una disminución del valor unitario de cada Participación.</p> <p>Las distribuciones mensuales tendrán lugar el día natural de cada mes ("fecha de declaración") y, se este no es un Día Hábil bancario en Luxemburgo, el Día Hábil bancario siguiente en Luxemburgo.</p> <p>Los pagos tendrán lugar dentro de diez Día Hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes a la fecha de declaración.</p> <p>La Sociedad Gestora, teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes, se reserva el derecho de no proceder a la distribución de ningún dividendo.</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría D, Categoría D2, Categoría RH, Categoría I, Categoría I2, Categoría IH: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z, Categoría ZH: 0,25% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<p>JPMI EMBI Global Diversified (hedged in euro), un índice ponderado por la capitalización del mercado que hace un seguimiento de los rendimientos totales de instrumentos de deuda extranjeros de los mercados emergentes. Incluye los Bonos Brady denominados en euros, préstamos, y Eurobonos con un valor nominal en circulación de al menos \$500 millones. El índice está denominado como "Global Diversificado", puesto que limita la ponderación de aquellos países del índice que tienen grandes valores de deuda. El índice podrá expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

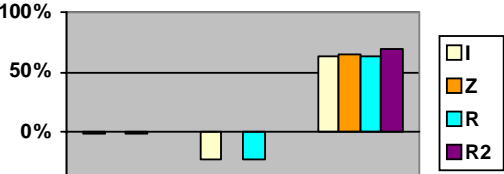
Línea "Limited Tracking Error"

Eurizon EasyFund – Bond High Yield

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – BONDS HIGH YIELD, se lanzó el 14 de julio de 2000 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – OBBLIGAZIONARIO HIGH YIELD con fecha 27 de septiembre de 2002. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá exclusivamente en valores mobiliarios de naturaleza monetaria o renta fija emitidos principalmente por sociedades con una calificación superior o igual a "B-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "B3" en la clasificación de Moody's.</p> <p>La elección de las inversiones tendrá en cuenta especialmente la rentabilidad de los valores mobiliarios, sin ignorar sin embargo la solvencia de sus emisores.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener instrumentos del mercado monetario así como liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, D, D2, I, I2 y Z presentan un perfil de riesgo medio-elevado (4).</p>
Política de dividendos	<p>Con una periodicidad mensual, la Sociedad Gestora prevé distribuir entre Partícipes de las Participaciones de las Categorías D y D2 la totalidad o parte de las rentas netas provenientes de las inversiones consecutivas a la gestión del Compartimento correspondientes a los períodos anteriores: esas rentas se determinarán generalmente sobre la base de los intereses recibidos sobre los activos del fondo, tras haber deducido los intereses pagados y los gastos administrativos y de gestión. El importe distribuido no representa el resultado efectivo de las actividades de gestión del Compartimento (variación del valor de la Participación de las Categorías D y D2) durante el período, considerando que no se tienen en cuenta las plus y minusvalías de capital. Por tanto, la distribución, según proceda, podrá tener un valor superior o inferior al resultado efectivo de las actividades de gestión.</p> <p>Tras una valoración prudente, la Sociedad Gestora podrá proceder asimismo a la distribución de la totalidad o parte de las plusvalías realizadas o no realizadas o del capital que se obtenga(n) de períodos anteriores.</p> <p>Los detalles respecto a los importes distribuidos (rentas netas de la inversión y/o ganancias realizadas y/o plusvalías o capital no realizados) será presentado en los informes financieros periódicos del Fondo.</p> <p>Tendrán derecho a la distribución de dividendos los Partícipes existentes en la fecha ex-dividendo, según se define más adelante.</p> <p>La Sociedad Gestora, en enero y julio de cada año, determinará los importes a distribuir mensualmente con respecto a cada Participación de la Categorías D y D2 durante los próximos seis meses, así como la fecha de pago de los mismos. Esa información se publicará por la Sociedad Gestora, con arreglo a las disposiciones indicadas en el apartado "Información para los Partícipes".</p> <p>Con respecto a una Categoría de Participaciones recién activada, la Sociedad Gestora determinará expresamente los importes a distribuir mensualmente y la fecha de pago de los mismos hasta que se apliquen las decisiones del próximo mes de enero o julio para los</p>

Línea "Limited Tracking Error"

	<p>próximos seis meses, según se describe anteriormente.</p> <p>La distribución de dividendos no se hará en ningún caso en forma de un reembolso automático de un número de Participaciones (o fracciones de Participaciones), pero tendrá siempre lugar en forma de una disminución del valor unitario de cada Participación.</p> <p>Las distribuciones mensuales tendrán lugar el día natural de cada mes ("fecha de declaración") y, se este no es un Día Hábil bancario en Luxemburgo, el Día Hábil bancario siguiente en Luxemburgo.</p> <p>Los pagos tendrán lugar dentro de diez Días Hábiles bancarios en Luxemburgo siguientes a la fecha de declaración.</p> <p>La Sociedad Gestora, teniendo en cuenta los intereses de los Partícipes, se reserva el derecho de no proceder a la distribución de ningún dividendo.</p>																				
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría D, Categoría D2, Categoría I, Categoría I2: 1,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,25% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>																				
Índice de referencia	<p>ML Global High Yield European Issuers, rating BB-B, 3% constrained (hedged in euro), un índice que hace un seguimiento de la rentabilidad de bonos de emisores corporativos, basando la calificación en la media ponderada de Moody's y Standard & Poors, entre BB y B. Ningún valor que forma parte del índice podrá superar el 3%.</p> <p>El índice podrá expresarse bien en euros (cubierto), USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>																				
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.																				
Rentabilidad	<div style="text-align: center;">  <table border="1" data-bbox="746 1429 1161 1608"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I</td> <td>-1,72%</td> <td>-23,07%</td> <td>63,58%</td> </tr> <tr> <td>Z</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>65,29%</td> </tr> <tr> <td>R</td> <td>-1,75%</td> <td>-23,09%</td> <td>63,46%</td> </tr> <tr> <td>R2</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>68,73%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	I	-1,72%	-23,07%	63,58%	Z	-	-	65,29%	R	-1,75%	-23,09%	63,46%	R2	-	-	68,73%
	2007	2008	2009																		
I	-1,72%	-23,07%	63,58%																		
Z	-	-	65,29%																		
R	-1,75%	-23,09%	63,46%																		
R2	-	-	68,73%																		

Línea "Limited Tracking Error"

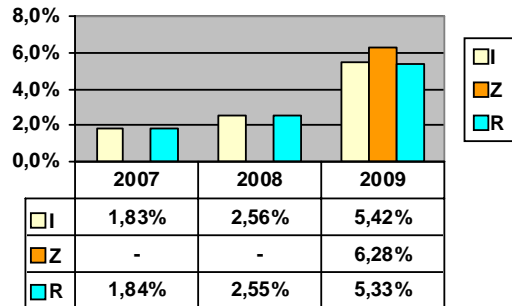
Eurizon EasyFund – Bond Inflation Linked

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – EURO INFLATION LINKED, se lanzó el 31 de marzo de 2003 a un precio inicial de 100 Euros, y cambió su denominación a SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – VALORE REALE con fecha 7 de noviembre de 2003. Cambió de nuevo de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija o monetaria, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados.</p> <p>El patrimonio se invertirá principalmente en valores mobiliarios denominados en euros, cuyo cupón y/o valor de reembolso estarán correlacionados con los parámetros que revelen una variación en el poder adquisitivo (es decir, el nivel de inflación) en la zona euro o en algunos países de esta zona.</p> <p>Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política de inversión y restricciones de inversión".</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, R2, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría R2, Categoría I: 1,00% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,18% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Índice de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • 60% ML EMU Direct Government Inflation Linked, un índice que hace un seguimiento de la rentabilidad de los instrumentos de deuda emitidos por gobiernos miembros de la UEM vinculados a los índices para reflejar la variación de los precios al consumo en la zona del euro o en estados miembros individuales. • 40% Barclays Capital Euro Treasury Bills Index, un índice que se compone de bonos cupón cero denominados en euros con un vencimiento residual no superior a 12 meses, cotizados en bolsas europeas donde se negocien al menos 5 mil millones de euros en letras del tesoro. <p>Los índices podrán expresarse bien en euros, USD o en sus monedas locales con el fin de reflejar las características de cada Categoría de Participaciones del Compartimento.</p> <p>Tipo de Índice de referencia: con reinversión de los ingresos (Rendimiento Total)</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Limited Tracking Error"

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – Focus Azioni Strategia Flessibile

Este Compartimento se lanzó el 3 de marzo de 2010 a un precio inicial de 100 EUR.

Política de inversión

El objetivo de este Compartimento es lograr, sobre un horizonte de al menos siete años, un rendimiento en línea con la rentabilidad histórica a largo plazo de índices bursátiles de países occidentales, consiguiendo una exposición del 45% como mínimo del patrimonio, directamente o a través de instrumentos derivados, en valores de renta variable, obligaciones convertibles en renta variable o cualquier otro valor relacionado con la renta variable que cotice en un mercado regulado de Europa y/o Estados Unidos de América.

En la medida en que el patrimonio del Compartimento no esté invertido en instrumentos de renta variable, el patrimonio restante podrá invertirse en instrumentos como instrumentos de deuda e instrumentos relacionados con deuda de cualquier tipo, incluidos, por ejemplo, bonos, bonos cubiertos e instrumentos del mercado monetario, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados, bien en el mercado doméstico o en los mercados internacionales, así como emisores corporativos, con una calificación igual o superior a "BBB-" en la clasificación de Standard and Poor' o a "Baa3" en la clasificación de Moody's en el momento de la compra.

De forma accesorio, el patrimonio del Compartimento podrá invertirse en liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, y hasta el 10% de su patrimonio en OICVM, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".

Un modelo de asignación dinámica de los activos, basado en la evolución de los mercados así como en las perspectivas micro y macroeconómicas, determina periódicamente la distribución del patrimonio entre los valores mobiliarios con un carácter de renta variable, de renta fija y del mercado monetario. Este modelo tiene como objetivo invertir predominantemente en instrumentos de renta variable con la previsión de un alto rendimiento a largo plazo, al tiempo que se reduce la inversión en instrumentos de renta variable en caso de prever un rendimiento bajo.

La selección de entre las clases de activos de renta variable se basa en un modelo de 'selección de valores', cuyo objetivo es identificar los valores con posibilidad de generar flujos regulares efectivo y rentas a largo plazo.

En general, se cubrirán las inversiones hechas en valores mobiliarios denominados en una moneda distinta del EUR.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados "extrabursátiles", con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión y/o inversión de la cartera con arreglo a la Política de Inversión.

Se recomienda a los inversores que consideren los riesgos especiales asociados al uso de instrumentos financieros derivados, según se describe en la sección "Riesgos específicos" del Folleto Informativo.

Este Compartimento se gestiona a través del método estadístico Valor en Riesgo (VaR). Mediante este tipo de enfoque, se calcula la posibilidad de una pérdida máxima que puede sufrir el Compartimento dentro de un período determinado con una probabilidad específica. El VaR es un enfoque estadístico, cuyo uso en ningún caso garantiza una rentabilidad mínima.

Línea "Flex/Multiasset"

	<p>El VaR ex-ante de este Compartimento en general no superará el 14,80% con un intervalo de probabilidad del 99% y durante un período de tenencia de un mes.</p>												
<p>Perfil de riesgo</p>	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, RL y Z presentan un perfil de riesgo elevado (5).</p>												
<p>Comisión de gestión</p>	<p>Categoría R: 1.80% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría RL: 1,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Las Categorías de Participaciones R y RL se ofrecen con una estructura de comisiones distinta, según se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="491 857 1490 1043"> <thead> <tr> <th>Categorías Participaciones</th> <th>de</th> <th>Comisión de suscripción</th> <th>Comisión de gestión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Categoría Participaciones R</td> <td>de</td> <td>0%</td> <td>1,80%</td> </tr> <tr> <td>Categoría Participaciones RL</td> <td>de</td> <td>1,00%</td> <td>1,40%</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se aplicará ninguna comisión de suscripción a la Categoría de Participaciones R, al tiempo que a la Categoría de Participaciones RL dicha comisión será igual al 1,00% de cada pago.</p> <p>Por otra parte, la comisión de gestión aplicada a la Categoría de Participaciones R es superior a la aplicada a la Categoría de Participaciones RL (1,80% anual frente al 1,40% anual).</p> <p>El inversor podrá decidir en qué Categoría de Participaciones desea realizar una suscripción (R o RL), en función de su horizonte de inversiones y teniendo en cuenta la diferente estructura de comisiones de cada Categoría de Participaciones.</p> <p>En concreto, sin considerar el impacto de una posible comisión de rentabilidad, la Categoría de Participaciones R es apto para inversores que deseen mantener esa Categoría de Participaciones por un período inferior a 2,5 años. En cambio, la Categoría de Participaciones RL es apto para los inversores que deseen mantener esa Categoría de Participaciones por un período superior a 2,5 años.</p> <p>De hecho, las comisiones cobradas a la Categoría de Participaciones R son inferiores a las cobradas a la Categoría de Participaciones RL hasta los 2,5 años a partir del día de suscripción. En cambio, las comisiones cobradas a la Categoría de Participaciones RL son inferiores a las cobradas a la Categoría de Participaciones R después de los 2,5 años a partir del día de suscripción.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora tendrá derecho a recibir una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>La comisión de rentabilidad ascenderá al 20% de la rentabilidad anual respectiva (partiendo de un año natural) del Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría que</p>	Categorías Participaciones	de	Comisión de suscripción	Comisión de gestión	Categoría Participaciones R	de	0%	1,80%	Categoría Participaciones RL	de	1,00%	1,40%
Categorías Participaciones	de	Comisión de suscripción	Comisión de gestión										
Categoría Participaciones R	de	0%	1,80%										
Categoría Participaciones RL	de	1,00%	1,40%										

Línea "Flex/Multiasset"

	<p>se registre por encima del último Resultado Más Alto (High Water Mark), aplicado al Valor Liquidativo anual medio de la misma Categoría del Compartimento.</p> <p>Con respecto a cada Categoría, el último Resultado Más Alto aplicable se define como el Valor Liquidativo más alto por Participación registrado al final del año natural anterior al que se añadirá el rendimiento más alto (la "Hurdle Rate" o Tasa Crítica de Rentabilidad) registrado durante el año natural actual entre MTS "ex Banca d'Italia" BOT (código Bloomberg: <i>ITGCBOTG Index</i>) + 1,50% y el siguiente Índice de referencia compuesto: 50% MTS "ex Banca d'Italia" BOT + 25% MSCI Europe (monedas locales) (código Bloomberg: <i>MSDLE15 Index</i>) + 25% S&P 500 (monedas locales) (código Bloomberg: <i>SPX Index</i>).</p> <p>Se devengará una comisión de rentabilidad en cada Día de Valoración en el que la rentabilidad respectiva de cada Categoría del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría que se determine el Día de Valoración y el último Valor Liquidativo por Participación de la misma Categoría del año natural anterior, supere el último Resultado Más Alto calculado de forma prorata temporis durante el mismo periodo.</p> <p>La comisión de rentabilidad pagada con respecto a cada Categoría de este Compartimento se limitará al 100% de la parte fija de la comisión de gestión de la Categoría RL del Compartimento.</p> <p>La comisión de rentabilidad, si la hubiere, se pagará de forma anual, el primer Día de Valoración del año natural siguiente.</p> <p>Con respecto al primer año natural, la Tasa Crítica de Rentabilidad y la comisión de rentabilidad, si la hubiere, se calcularán de forma prorata temporis.</p> <p>Con respecto al primer año natural, se pagará una comisión de rentabilidad si la rentabilidad de cada Categoría del Compartimento, calculada sobre la base del Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría y el precio inicial de la misma Categoría del Compartimento, supera la rentabilidad de la Tasa Crítica de Rentabilidad aplicada de forma prorata temporis.</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital SGR S.p.A.

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – Orizzonte Protetto 6

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – ORIZZONTE PROTETTO 6, se lanzó el 31 de marzo de 2003 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión

El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados de los principales mercados internacionales.

El reparto del patrimonio de este Compartimento entre valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, así como entre varias zonas geográficas de inversión podrá variar en función de la evolución de los mercados, al tiempo que se respeta el objetivo de protección definido más adelante.

Además, el Compartimento podrá invertir en valores de deuda similares a valores mobiliarios y mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.

Se prevén los siguientes períodos:

"Período del Inicio de la Actividad":

La duración del "Período del inicio de la Actividad" es de 1 mes. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Primer Período de Protección":

La duración del "Primer Período de Protección" es de 6 meses. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de dicho período, una valoración al menos igual al 95% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período del Inicio de la Actividad".

"Período de Referencia":

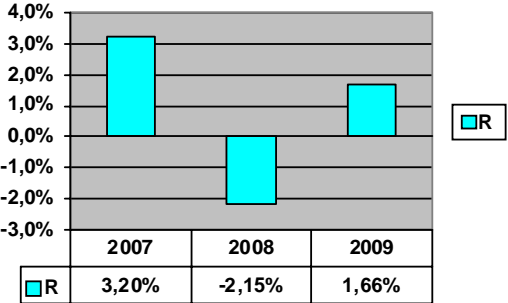
Los primeros 15 días de los "Períodos de Protección Sigüientes" constituyen un "Período de Referencia". Durante este período, el patrimonio del Compartimento podrá invertirse principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Períodos de Protección Sigüientes":

Los "Períodos de Protección Sigüientes" tienen una duración de 6 meses. Durante estos períodos, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de cada uno de esos "Períodos de Protección Sigüientes" una valoración al menos igual al 95% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" en cuestión.

La Sociedad Gestora tendrá la facultad de modificar el porcentaje del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" al que deberá corresponder el Valor Liquidativo por Participación calculado el último Día de Valoración de

Línea "Flex/Multiasset"

	<p>cada uno de los "Períodos de Protección Sigüientes". En caso de modificación del porcentaje, la Sociedad Gestora publicará el nuevo porcentaje antes del inicio del "Período de Referencia".</p> <p>El objetivo del Compartimento se logrará gracias a la utilización de un método de cobertura del riesgo, a través de una actividad de alineación periódica de la composición de la cartera. Esta actividad será gestionada por medio de la utilización de un algoritmo (Constant Proportion Portfolio Insurance) que determinará el reparto óptimo entre los valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, renta fija y monetaria, determinando como valor actualizado mínimo de la cartera el 95% del Valor Liquidativo por Participación más alto calculado durante el "Período del Inicio de la Actividad" (con respecto al "Primer Período de Protección") o durante el "Período de Referencia" pertinente (con respecto a los "Períodos de Protección Sigüientes").</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo de los citados objetivos.</p> <p>Durante un período de protección, las operaciones de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones seguirán siendo posibles. Sin embargo, el objetivo del Compartimento, que no está garantizado, no podrá lograrse más que por los inversores que mantengan las Participaciones durante toda la duración de ese período de protección.</p>								
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3).								
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría I: 1,00% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,17% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>								
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.								
Rentabilidad	<div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>3,20%</td> <td>-2,15%</td> <td>1,66%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	R	3,20%	-2,15%	1,66%
	2007	2008	2009						
R	3,20%	-2,15%	1,66%						
Modalidades especiales de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones en Italia	Las Participaciones no podrán suscribirse en el marco de un Plan de inversión plurianual ni convertirse en el marco de un Programa de Conversión.								

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – Orizzonte Protetto 12

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – ORIZZONTE PROTETTO 12, se lanzó el 31 de marzo de 2003 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión

El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados de los principales mercados internacionales.

El reparto del patrimonio de este Compartimento entre valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, así como entre varias zonas geográficas de inversión podrá variar en función de la evolución de los mercados, al tiempo que se respeta el objetivo de protección definido más adelante.

Además, el Compartimento podrá invertir en valores de deuda similares a valores mobiliarios y mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.

Se prevén los siguientes períodos:

"Período del Inicio de la Actividad":

La duración del "Período del inicio de la Actividad" es de 1 mes. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Primer Período de Protección":

La duración del "Primer Período de Protección" es de 12 meses. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de dicho período, una valoración al menos igual al 90% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período del Inicio de la Actividad".

"Período de Referencia":


Los primeros 15 días de los "Períodos de Protección Sigüientes" constituyen un "Período de Referencia". Durante este período, el patrimonio del Compartimento podrá invertirse principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Períodos de Protección Sigüientes":

Los "Períodos de Protección Sigüientes" tienen una duración de 12 meses. Durante estos períodos, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de cada uno de esos "Períodos de Protección Sigüientes" una valoración al menos igual al 90% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" en cuestión.

La Sociedad Gestora tendrá la facultad de modificar el porcentaje del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" al que deberá corresponder el Valor Liquidativo por Participación calculado el último Día de Valoración de

Línea "Flex/Multiasset"

	<p>cada uno de los "Períodos de Protección Sigüientes". En caso de modificación del porcentaje, la Sociedad Gestora publicará el nuevo porcentaje antes del inicio del "Período de Referencia".</p> <p>El objetivo del Compartimento se logrará gracias a la utilización de un método de cobertura del riesgo, a través de una actividad de alineación periódica de la composición de la cartera. Esta actividad será gestionada por medio de la utilización de un algoritmo (Constant Proportion Portfolio Insurance) que determinará el reparto óptimo entre los valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, renta fija y monetaria, determinando como valor actualizado mínimo de la cartera el 90% del Valor Liquidativo por Participación más alto calculado durante el "Período del Inicio de la Actividad" (con respecto al "Primer Período de Protección") o durante el "Período de Referencia" pertinente (con respecto a los "Períodos de Protección Sigüientes").</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo de los citados objetivos.</p> <p>Durante un período de protección, las operaciones de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones seguirán siendo posibles. Sin embargo, el objetivo del Compartimento, que no está garantizado, no podrá lograrse más que por los inversores que mantengan las Participaciones durante toda la duración de ese período de protección.</p>								
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3).								
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría I: 1,20% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,20% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>								
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.								
Rentabilidad	<div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>4,28%</td> <td>-6,75%</td> <td>4,68%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	R	4,28%	-6,75%	4,68%
	2007	2008	2009						
R	4,28%	-6,75%	4,68%						
Modalidades especiales de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones en Italia	Las Participaciones no podrán suscribirse en el marco de un Plan de inversión plurianual ni convertirse en el marco de un Programa de Conversión.								

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – Orizzonte Protetto 24

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – ORIZZONTE PROTETTO 24, se lanzó el 31 de marzo de 2003 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008.

Política de inversión

El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados de los principales mercados internacionales.

El reparto del patrimonio de este Compartimento entre valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, de renta fija o monetaria, así como entre varias zonas geográficas de inversión podrá variar en función de la evolución de los mercados, al tiempo que se respeta el objetivo de protección definido más adelante.

Además, el Compartimento podrá invertir en valores de deuda similares a valores mobiliarios y mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Técnicas e instrumentos". Estas técnicas e instrumentos se utilizarán únicamente en la medida en que no afecten a la calidad de la política de inversión del Compartimento.

Se prevén los siguientes períodos:

"Período del Inicio de la Actividad":

La duración del "Período del inicio de la Actividad" es de 1 mes. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Primer Período de Protección":

La duración del "Primer Período de Protección" es de 24 meses. Durante este período, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de dicho período, una valoración al menos igual al 85% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período del Inicio de la Actividad".

"Período de Referencia":

Los primeros 15 días de los "Períodos de Protección Sigüientes" constituyen un "Período de Referencia". Durante este período, el patrimonio del Compartimento podrá invertirse principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y o monetaria.

"Períodos de Protección Sigüientes":

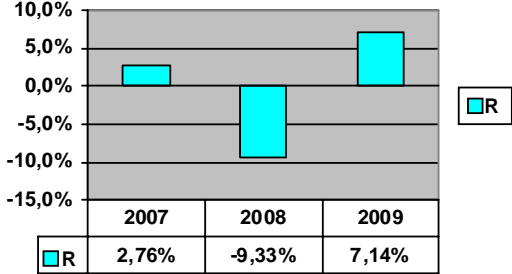
Los "Períodos de Protección Sigüientes" tienen una duración de 24 meses. Durante estos períodos, el patrimonio del Compartimento se invertirá según las modalidades previstas por la política de inversión con el objetivo de obtener, el último día de cada uno de esos "Períodos de Protección Sigüientes" una valoración al menos igual al 85% del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" en cuestión.

La Sociedad Gestora tendrá la facultad de modificar el porcentaje del Valor Liquidativo por Participación más alto determinado durante el "Período de Referencia" al que deberá corresponder el Valor Liquidativo por Participación calculado el último Día de Valoración de cada uno de los "Períodos de Protección Sigüientes". En caso de modificación del porcentaje, la Sociedad Gestora publicará el nuevo porcentaje antes del inicio del "Período de Referencia".

Línea "Flex/Multiasset"

	<p>El objetivo del Compartimento se logrará gracias a la utilización de un método de cobertura del riesgo, a través de una actividad de alineación periódica de la composición de la cartera.</p> <p>Esta actividad será gestionada por medio de la utilización de un algoritmo (Constant Proportion Portfolio Insurance) que determinará el reparto óptimo entre los valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, renta fija y monetaria, determinando como valor actualizado mínimo de la cartera el 85% del Valor Liquidativo por Participación más alto calculado durante el "Período del Inicio de la Actividad" (con respecto al "Primer Período de Protección") o durante el "Período de Referencia" pertinente (con respecto a los "Períodos de Protección Siguietes").</p> <p>demás, se prevé el concepto de una "Consolidación de Resultados", que consiste en revisar el Valor Liquidativo por Participación que sirva de base para la determinación del objetivo del Compartimento. Esa revisión se hará cuando el Valor Liquidativo por Participación calculado durante los períodos de protección resulta ser superior en al menos un 5% que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el más alto de los Valores Liquidativos por Participación calculado durante el "Período del Inicio de la Actividad", con respecto al "Primer Período de Protección"; • el más alto de los Valores Liquidativos por Participación calculado durante el "Período de Referencia" pertinente, con respecto a los "Períodos de Protección Siguietes"; • el Valor Liquidativo por Participación que durante el mismo período de protección ("Primer Período de Protección" o "Períodos de Protección Siguietes") constituyó una "Consolidación de Resultados" anterior. <p>La Sociedad Gestora tendrá la facultad de modificar con respecto a cada uno de los "Períodos de Protección Siguietes" el porcentaje de la "Consolidación de los Resultados", indicado arriba; en este caso, la Sociedad Gestora publicará el nuevo porcentaje antes del inicio del "Período de Referencia".</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo de los citados objetivos.</p> <p>Durante un período de protección, las operaciones de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones seguirán siendo posibles. Sin embargo, el objetivo del Compartimento, que no está garantizado, no podrá lograrse más que por los inversores que mantengan las Participaciones durante toda la duración de ese período de protección.</p>
Perfil de riesgo	En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3).
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría I: 1,60% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,27% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p>
Gestora de Inversiones	Eurizon Capital S.A.

Línea "Flex/Multiasset"

<p>Rentabilidad</p>	<div style="text-align: center;">  <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>2007</th> <th>2008</th> <th>2009</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>R</td> <td>2,76%</td> <td>-9,33%</td> <td>7,14%</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.</p>		2007	2008	2009	R	2,76%	-9,33%	7,14%
	2007	2008	2009						
R	2,76%	-9,33%	7,14%						
<p>Modalidades especiales de suscripción, reembolso y conversión de Participaciones en Italia</p>	<p>Las Participaciones no podrán suscribirse en el marco de un Plan de inversión plurianual ni convertirse en el marco de un Programa de Conversión.</p>								

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – ABS Prudente

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – ABS PRUDENTE, se lanzó el 30 de septiembre de 2005 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 27 de febrero de 2009, incorporó al Compartimento Eurizon EasyFund – VALORE EQUILIBRIO. El 11 de diciembre de 2009, incorporó al Compartimento GIOTTO LUX FUND – ABSOLUTE BOND.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá principalmente en valores mobiliarios de naturaleza de renta fija de todo tipo (incluidos, por ejemplo, las obligaciones convertibles o las obligaciones que incluyan un warrant u otra forma de opción sobre acciones), en instrumentos del mercado monetario y en instrumentos financieros derivados, denominados en cualquier moneda.</p> <p>El Compartimento podrá invertir hasta el 20% de su patrimonio en valores de renta variable.</p> <p>Los valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y los instrumentos del mercado monetario en los que está invertido el Compartimento, serán emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados de los principales mercados internacionales, principalmente con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard and Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's, emitidos por. Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito e invertir hasta el 49% de su patrimonio en OICVM, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>El reparto del patrimonio de este Compartimento entre valores mobiliarios de naturaleza de renta fija, instrumentos del mercado monetario e instrumentos financieros derivados, así como entre varias zonas geográficas de inversión y monedas podrá variar en función de la evolución de los mercados y de las perspectivas de carácter macro/microeconómico y financiero.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados "extrabursátiles", con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y lograr el objetivo presentado más adelante.</p> <p>El objetivo de Compartimento es de lograr, sobre un horizonte temporal de referencia de 18 meses, un rendimiento anual medio equivalente a la rentabilidad del índice "ex-banca d'Italia" BOT Capitalizzazione lorda + 0,60% ("Objetivo de Rentabilidad").</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo de los citados objetivos.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3);</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría I: 0,90% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,30% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora recibirá una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p>

Línea "Flex/Multiasset"

Se registrará una sobrerrentabilidad cada Día de Valoración, cuando el Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría, según se determine el Día de Valoración anterior, haya registrado, en comparación con el Valor Liquidativo por Participación según se determine el mismo día del trimestre anterior (o el primer Día de Valoración anterior si ese día no es un Día de Valoración), una variación en por cientos superior a la variación en por cientos registrada durante el mismo período por el Objetivo de Rentabilidad.

Se registrará una infrarrentabilidad cada Día de Valoración, cuando el Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría, según se determine el Día de Valoración anterior, haya registrado, en comparación con el Valor Liquidativo por Participación según se determine el mismo día del trimestre anterior (o el primer Día de Valoración anterior si ese día no es un Día de Valoración), una variación en por cientos inferior a la variación en por cientos registrada durante el mismo período por el Objetivo de Rentabilidad.

La comisión de rentabilidad se contabilizará cada Día de Valoración y corresponderá al 20% de la sobrerrentabilidad/infrarrentabilidad registrada, aplicada al importe inferior entre el Valor Liquidativo de la Categoría de Participaciones en cuestión del Día de Valoración anterior y el Valor Liquidativo medio de la Categoría de Participaciones en cuestión durante el trimestre anterior, y dividida entre el número de días del trimestre solar de referencia.

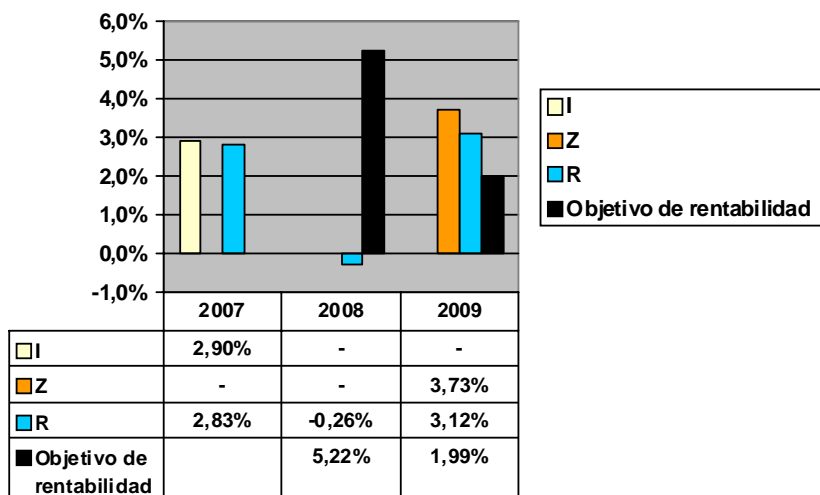
Esta modalidad prevé la compensación entre las sobrerrentabilidades y las infrarrentabilidades registradas cada Día de Valoración del año solar en curso, dentro del límite de la comisión de sobrerrentabilidad registrada durante el mismo año.

El importe relativo a las comisiones de infrarrentabilidad, no compensado por las comisiones de sobrerrentabilidad, se pondrá a cero al final de cada año solar. El importe residual de las comisiones de sobrerrentabilidad, no utilizado para compensar las comisiones de infrarrentabilidad, se pagará anualmente el primer Día de Valoración del año solar siguiente.

Gestora de Inversiones

Eurizon Capital SGR S.p.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

Línea "Flex/Multiasset"

Eurizon EasyFund – ABS Attivo

Este Compartimento, denominado antiguamente SANPAOLO INTERNATIONAL FUND – ABS ATTIVO, se lanzó el 30 de septiembre de 2005 a un precio inicial de 100 Euros. Cambió de denominación el 26 de febrero de 2008. El 27 de febrero de 2009, incorporó al Compartimento EURIZON EASYFUND – OBIETTIVO BILANCIATO.

Política de inversión	<p>El patrimonio de este Compartimento se invertirá en valores mobiliarios de naturaleza de renta variable y renta fija (incluidos, por ejemplo, las obligaciones convertibles o las obligaciones que incluyan un warrant u otra forma de opción sobre acciones), en instrumentos del mercado monetario y en instrumentos financieros derivados, denominados en cualquier moneda de los principales mercados internacionales.</p> <p>Los valores mobiliarios de naturaleza de renta fija y los instrumentos del mercado monetario en los que está invertido el Compartimento serán emitidos por gobiernos, sus agencias o emisores privados, con una calificación superior o igual a "BBB-" en la clasificación de Standard y Poor's o a "Baa3" en la clasificación de Moody's. Además, el Compartimento podrá mantener liquidez, incluidos depósitos en entidades de crédito e invertir hasta el 49% de su patrimonio en OICVM, dentro de los límites permitidos por ley e indicados en el Folleto Informativo completo en el apartado titulado "Política y restricciones de inversión".</p> <p>El reparto del patrimonio de este Compartimento entre valores mobiliarios de naturaleza de renta variable, instrumentos del mercado monetario e instrumentos financieros derivados, así como entre varias zonas geográficas de inversión, sectores y monedas podrá variar en función de la evolución de los mercados y de las perspectivas de carácter macro/microeconómico y financiero.</p> <p>El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos financieros dentro de los límites y en las condiciones descritas en el Folleto Informativo completo en el apartado "Técnicas e instrumentos". Se utilizarán instrumentos financieros derivados, que se negocien en un mercado regulado con un funcionamiento regular, reconocido y abierto al público o en mercados "extrabursátiles", con el fin de cobertura de riesgos e igualmente con vistas a asegurarse de una buena gestión de la cartera y lograr el objetivo presentado más adelante.</p> <p>El objetivo de Compartimento es de lograr, sobre un horizonte temporal de referencia de 2 años, un rendimiento anual medio equivalente a la rentabilidad del índice "ex-banca d'Italia" BOT Capitalizzazione lorda + 1,40% ("Objetivo de Rentabilidad").</p> <p>No puede darse ninguna garantía a los inversores de este Compartimento con respecto al logro efectivo de los citados objetivos.</p>
Perfil de riesgo	<p>En aplicación de las normas expuestas arriba, las Participaciones de las Categorías R, I y Z presentan un perfil de riesgo medio (3);</p>
Comisión de gestión	<p>Categoría R, Categoría I: 1,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Categoría Z: 0,40% anual, calculada y pagada mensualmente sobre la base de la media mensual del Valor Liquidativo del Compartimento.</p> <p>Además, la Sociedad Gestora recibirá una comisión de rentabilidad, cuya existencia e importe se definen según las siguientes modalidades:</p> <p>Se registrará una sobrerrentabilidad cada Día de Valoración, cuando el Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría, según se determine el Día de Valoración anterior, haya registrado, en comparación con el Valor Liquidativo por Participación según se determine el mismo día del trimestre anterior (o el primer Día de Valoración anterior si ese</p>

Línea "Flex/Multiasset"

día no es un Día de Valoración), una variación en por cientos superior a la variación en por cientos registrada durante el mismo período por el Objetivo de Rentabilidad.

Se registrará una infrarrentabilidad cada Día de Valoración, cuando el Valor Liquidativo por Participación de cada Categoría, según se determine el Día de Valoración anterior, haya registrado, en comparación con el Valor Liquidativo por Participación según se determine el mismo día del trimestre anterior (o el primer Día de Valoración anterior si ese día no es un Día de Valoración), una variación en por cientos inferior a la variación en por cientos registrada durante el mismo período por el Objetivo de Rentabilidad.

La comisión de rentabilidad se contabilizará cada Día de Valoración y corresponderá al 20% de la sobrerrentabilidad/infrarrentabilidad registrada, aplicada al importe inferior entre el Valor Liquidativo de la Categoría de Participaciones en cuestión del Día de Valoración anterior y el Valor Liquidativo medio de la Categoría de Participaciones en cuestión durante el trimestre anterior, y dividida entre el número de días del trimestre solar de referencia.

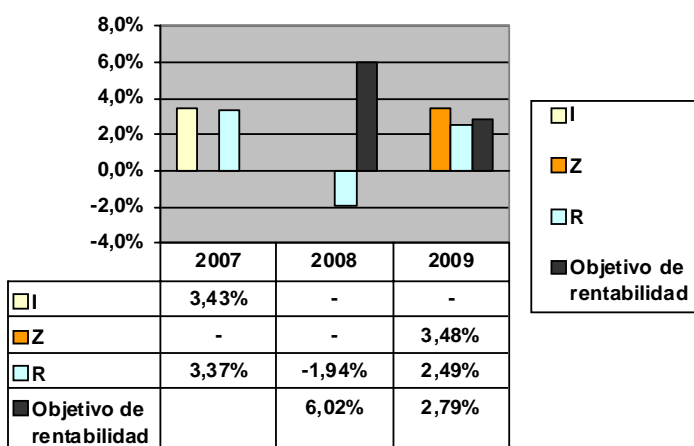
Esta modalidad prevé la compensación entre las sobrerrentabilidades y las infrarrentabilidades registradas cada Día de Valoración del año solar en curso, dentro del límite de la comisión de sobrerrentabilidad registrada durante el mismo año.

El importe relativo a las comisiones de infrarrentabilidad, no compensado por las comisiones de sobrerrentabilidad, se pondrá a cero al final de cada año solar. El importe residual de las comisiones de sobrerrentabilidad, no utilizado para compensar las comisiones de infrarrentabilidad, se pagará anualmente el primer Día de Valoración del año solar siguiente.

Gestora de Inversiones

Eurizon Capital SGR S.p.A.

Rentabilidad



El valor de las Participaciones podrá fluctuar al alza y a la baja y rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El histograma indicado arriba indica la rentabilidad de las Categorías de Participaciones activas en la fecha del presente Folleto Informativo simplificado y únicamente para años vencidos completos.

